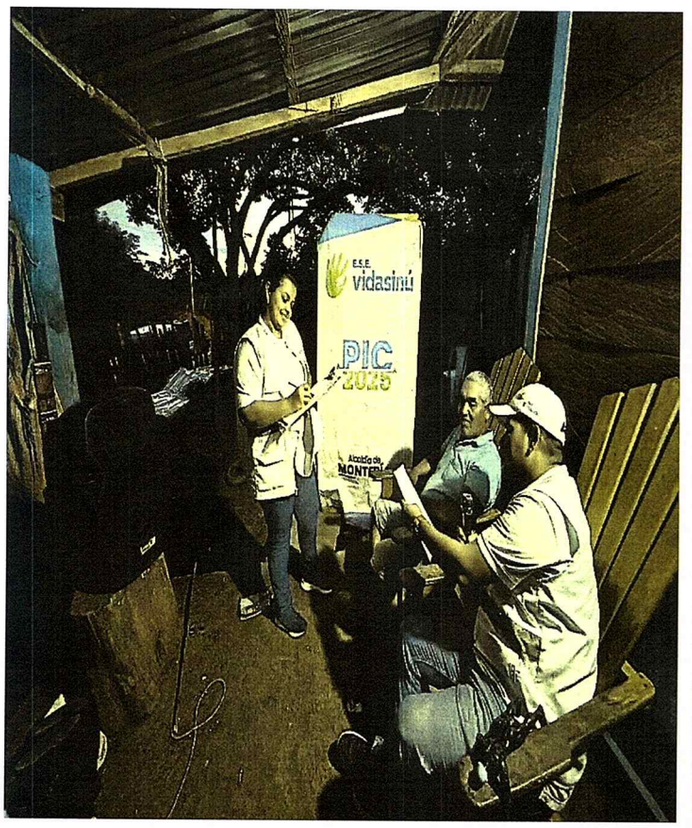
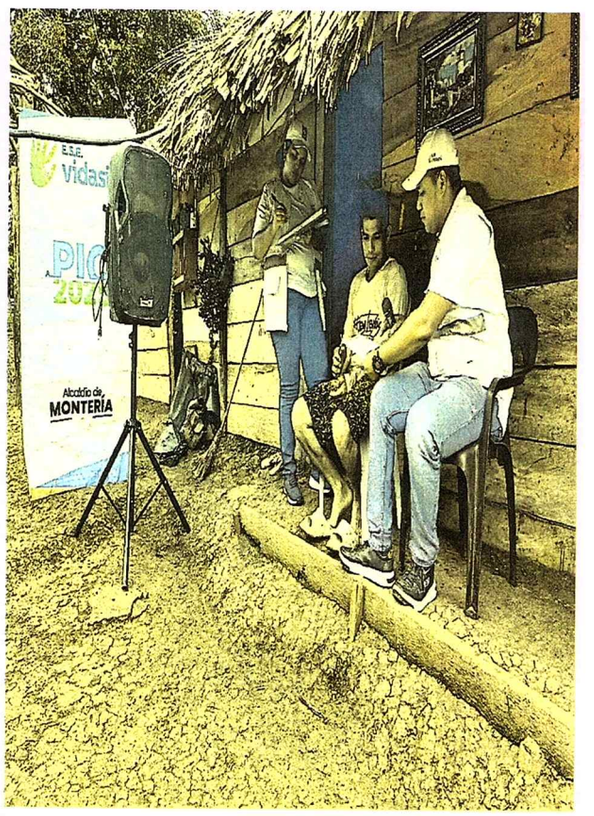
B668

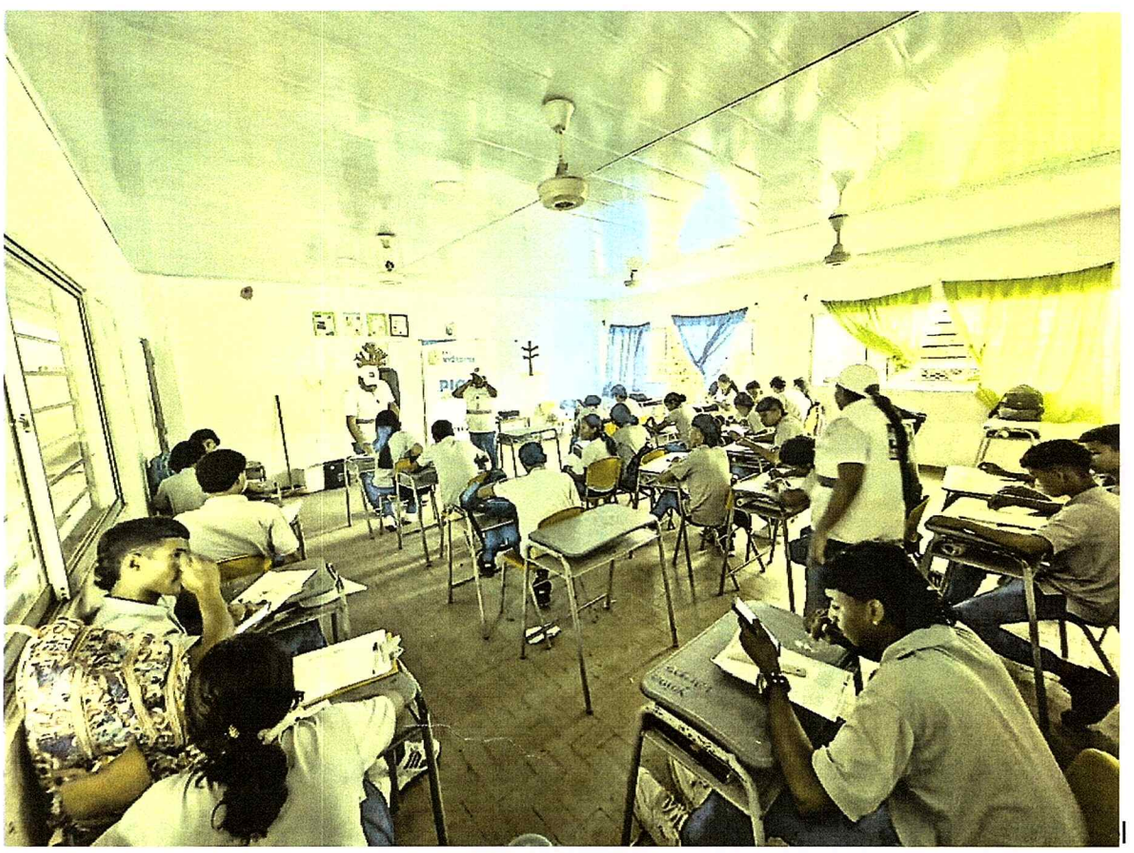
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







ACTIVIDAD N°7 REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN MENSUAL EN DONDE SE TRATEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: CIBER ACOSO, BULLYNG, RACISMO, XENOFOBIA, DERECHOS HUMANOS, DISCRIMINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA NNA, MECANISMOS DE DENUNCIA Y LA DESCRIPCIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y SU RESPECTIVO ACCESO, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CADA JORNADA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA Y VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS.



señor rector que se desempeña como coordinador académico de la I.E Leticia, para la realización de dicha actividad.

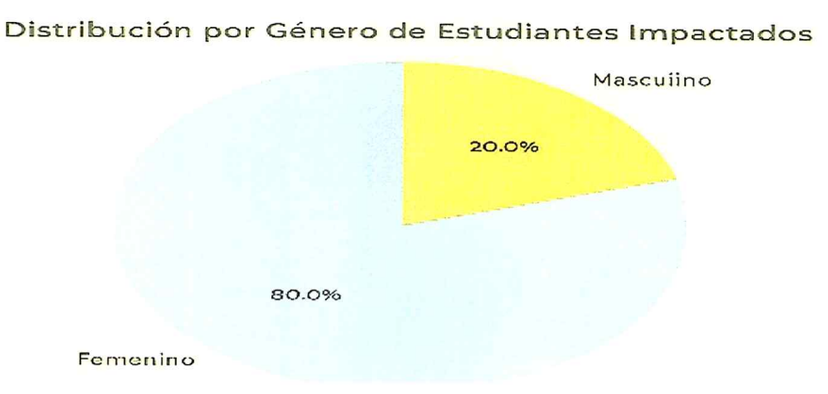
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 10 de noviembre de 2025 se lleva a cabo la jornada educativa fue desarrollada de manera satisfactoria por el profesional de psicología con el acompañamiento oportuno de la enfermera jefe y equipo de auxiliares de enfermería, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el convenio. Esta actividad estuvo dirigida a 20 estudiantes de la población estudiantil para fortalecer la conciencia, el respeto y la convivencia pacífica entre los estudiantes.

Esta jornada escolar fue liderada por la E.S.E. Vida Sinú. Mediante la realización de una jornada de educación y comunicación, con el fin de prevenir y reducir situaciones de ciberacoso, bullying, racismo, xenofobia, discriminación, y otras formas de violencia, a través de la promoción de los derechos humanos, el conocimiento de los mecanismos de denuncia y el acceso a las rutas de atención disponibles en el territorio. La jornada contó con el talento humano idóneo y la disponibilidad de los insumos y recursos logísticos necesarios, garantizando el desarrollo exitoso de la actividad según los estándares exigidos por el convenio. Se destaca la participación comprometida de los veinte (20) estudiantes y el ambiente de confianza generado, lo cual permitió un proceso educativo significativo y orientado a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida en salud.

En cada jornada se abordarán temáticas clave: el ciberacoso y el bullying, detallando cómo se manifiestan, sus efectos y cómo prevenirlos; el racismo y la xenofobia, con un enfoque en la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y racial; los derechos humanos, especialmente los de los niños, niñas y adolescentes, resaltando la necesidad de proteger y garantizar estos derechos en el entorno educativo; y las diversas formas de violencia contra NNA, como el abuso físico, emocional y sexual, abordando las señales de alerta y las maneras de prevenirlas. Además, se dará información sobre los mecanismos de denuncia y las rutas de atención disponibles en el municipio para acceder a la ayuda necesaria en casos de violencia, discriminación o abuso.

Entorno: Escolar
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20 estudiantes
Ciclo de vida: adolescencia 20
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.



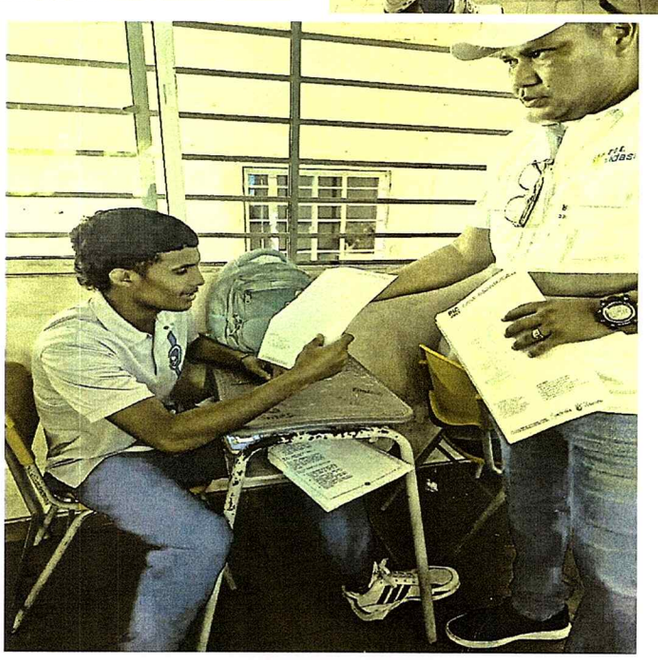
Resultados Obtenidos:

- Mayor comprensión sobre las formas de violencia y cómo prevenirlas.
- Identificación de canales seguros para denunciar.
- Fomento del respeto a la diversidad.
- Participación activa y reflexiva de los estudiantes.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







ACTIVIDAD N°8. REALIZAR UNA (1) CONVIVENCIA MENSUAL, DIRIGIDA A MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN LA JORNADA, SE DESARROLLARÁN TEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA,) PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL. QUE PUEDAN IDENTIFICAR, EVITAR, REDUCIR O REGULAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE GENERAN RIESGO PARA LA SALUD O ALTERACIONES EN EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR Y SOCIAL.



CONCERTACIÓN: El día **04** de Noviembre de 2025 se realizó concertación con el coordinador académico de la Institución Educativa Ruben Dario Perez G. para la realización de dicha actividad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día **12** de Noviembre de 2025, La jornada lúdico-educativa se llevó a cabo en la Institución Educativa I.E. Leticia verde Álvarez con una intensidad horaria de 4 hora, hora de inicio 08:00AM, hora de finalización 01:00PM, en cumplimiento de las condiciones establecidas por el convenio. La actividad fue dirigida por la profesional, Medico con el acompañamiento del psicólogo y auxiliares de enfermería, y estuvo orientada a estudiantes de los grados 9-2

La intervención se desarrolló con los recursos logísticos y materiales necesarios, entre ellos Guías pedagógicas, apoyos visuales y elementos para la facilitación de actividades participativas, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje, la reflexión y el respeto mutuo.

Se destaca la implementación de una estrategia pedagógica basada en el diálogo de saberes, la cual favoreció un intercambio abierto y respetuoso entre el equipo

de salud y los estudiantes. Esta metodología permitió construir aprendizajes significativos a partir de las experiencias, dudas e intereses expresados por los participantes, fortaleciendo así el ejercicio de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Los contenidos abordados fueron pertinentes y ajustados al contexto, incluyendo temas como zona de orientación escolar (ZOE), prevención de riesgo de exclusión y estigma social, se desarrolló un taller formativo dirigido a Juventud, (estudiantes del grado 9-2) Se abordaron temas claves como la importancia. de poder escuchar, hablar en momentos de dificulta, que puedan reconocer su potencial, disminuir el estigma social, brindar pautas para cambiar la perspectiva de vida, fortalecer el desarrollo de capacidades socioemocionales, como la gestión emocional y la toma de decisiones, mejora las estrategias de afrontamiento y reducir la vulnerabilidad. Se brinda información clara y participativa que les ayude a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, el reconocimiento de señales de alerta. Se promovió la participación activa mediante preguntas, experiencias personales y dinámicas educativas, con el fin de romper estigmas sociales, que les ayude a mantener la continuidad escolar, establecer relaciones familiares basadas en el respeto y la confianza. por uso de sustancias psicoactivas, La participación activa de los jóvenes fue constante, reflejando un alto nivel de interés y necesidad de orientación frente a inquietudes relacionadas con el acceso a servicios de salud, autonomía en la toma de decisiones, y situaciones de vulnerabilidad en sus comunidades se realiza tes de craf arrojando que trece de ellos ya han consumido bebidas alcohólicas en esta etapa de la adolescencia y nueve de ellos en la parte B del tes suman de 1 a 2 puntos, se habla con la psicosocial de la institución educativa para realizar acompañamiento a los estudiantes, se dejan claro los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas y como buscar ayuda oportuna.

El desarrollo ordenado de la jornada, la calidad del abordaje temático y la disposición tanto del equipo de salud como de los estudiantes permitieron alcanzar los objetivos propuestos. Se promovió un espacio pedagógico seguro, cercano y participativo, que fortaleció habilidades para la toma de decisiones responsables y el autocuidado, especialmente en zonas rural disperso con muchas necesidades básicas se brinda información confiable y oportuna.

En conclusión, la jornada cumplió con los lineamientos establecidos, evidenciando la efectividad de la estrategia metodológica y reafirmando la necesidad de

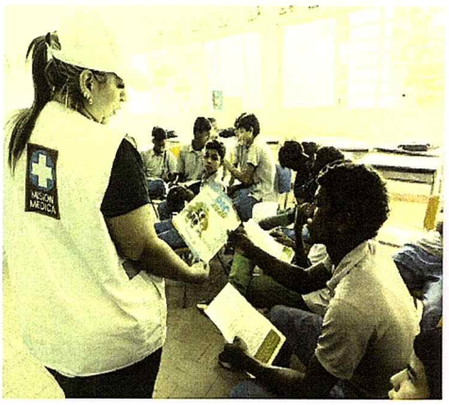
continuar generando estos espacios formativos para contribuir al bienestar integral de la población adolescente.

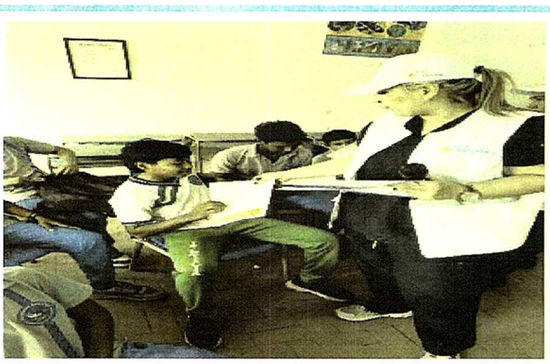
Entorno: escolar
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: Adolescencia 20
Población con condiciones o situaciones particulares:0

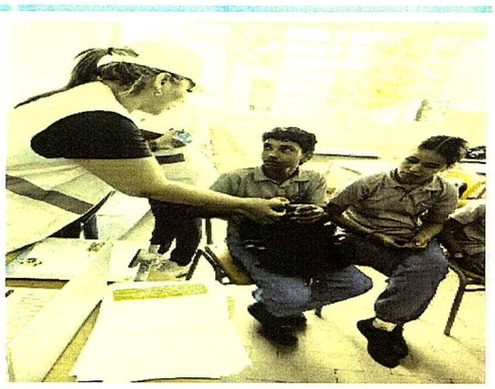
Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









ACTIVIDAD N°9 REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL RIESGO, PRACTICAS ADECUADAS DEL CUIDADOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN. CADA INTERVENCIÓN EDUCATIVA, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, DIRIGIDA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN VULNERABLE "ADULTO MAYOR" Y CONTARÁ CON GRUPO MÍNIMO DE VEINTE (20) PARTICIPANTES.



CONCERTACIÓN: El día 04 de noviembre de 2025 se realizó concertación con líder de la junta de acción comunal para la realización de dicha actividad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 20 de noviembre de 2025 se lleva a cabo se llevó a cabo un taller educativo liderado por la E.S.E. Vida Sinú, en el cual se abordó la importancia del envejecimiento ya que es una etapa natural de la vida que debe ser vivida con dignidad, respeto y apoyo. Sin embargo, muchas personas adultas mayores enfrentan situaciones de discriminación, abandono, maltrato y negligencia, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Por eso, es fundamental fortalecer las redes de apoyo familiar y comunitario a través de procesos educativos que promuevan una cultura del buen trato, el reconocimiento de sus derechos y una atención integral que garantice su bienestar físico, emocional y social.

La actividad, de cuatro horas de duración, está dirigida a familiares y cuidadores, con el fin de fortalecer su rol protector y consciente frente al envejecimiento. La actividad educativa y comunicativa se llevó a cabo con el objetivo de sensibilizar sobre el buen trato, la inclusión social y el cuidado integral del adulto mayor, enfocándose especialmente en la prevención de la discriminación, el abandono y el maltrato.

Esta intervención fue concertada previamente con la presidenta de la Junta de Acción Comunal, quien facilitó el espacio y la convocatoria de los participantes. En el corregimiento de Leticia vereda Tenerife. La jornada tuvo una duración de cuatro (4) horas y estuvo dirigida a un grupo de veinte (20) cuidadores de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. Durante la sesión, se abordaron temas como el respeto a los derechos de los adultos mayores, la importancia de su inclusión en la vida familiar y comunitaria, la identificación de signos y señales de alarma en su estado de salud, y las prácticas adecuadas para el manejo y control de enfermedades comunes en esta población.

La participación activa de los asistentes, por medio de preguntas eran resueltas en el mismo momento que eran formuladas y sus aportes desde la experiencia y el interés mostrado durante la jornada la necesidad y pertinencia de este tipo de intervenciones que fortalecen el rol del cuidador como figura clave en el bienestar del adulto mayor. Estuvo a cargo del psicólogo, quien lideró la jornada y proporcionó el acompañamiento profesional necesario durante la ejecución de la actividad con auxiliares de enfermería.

En coherencia con los objetivos del taller, se hizo entrega a cada participante de un *apoyo publicitario* tipo guías buen trato e inclusión social, diseñado específicamente para esta jornada, el cual contiene de manera clara, resumida y accesible toda la información tratada durante la intervención. Este material se concibió como herramienta de consulta práctica en el hogar, con palabras clave que facilitan la comprensión y la aplicación de las recomendaciones.

La jornada contó con el talento humano idóneo y la disponibilidad de los insumos y recursos logísticos necesarios, garantizando el desarrollo exitoso de la actividad según los estándares exigidos por el convenio. Se destaca la participación comprometida de las veinte (20) hogares y el ambiente de confianza generado, lo cual permitió un proceso educativo significativo y orientado a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida en salud.

Entorno: comunitario

Hogares intervenidos: 20

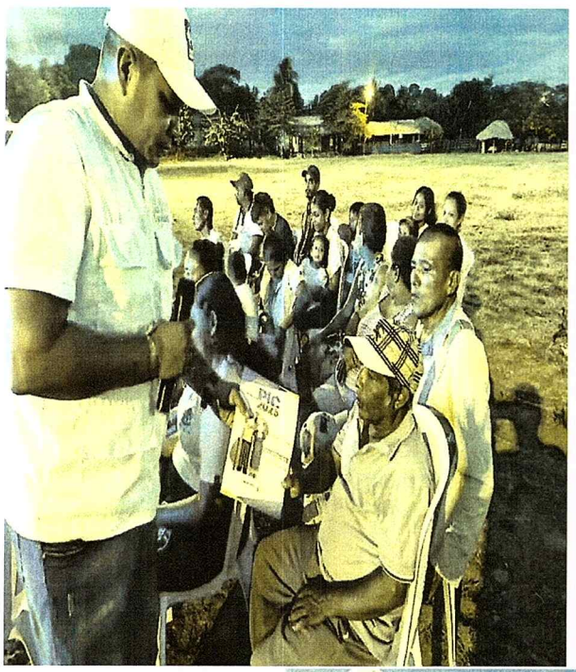
Objeto de intervención: 20 personas

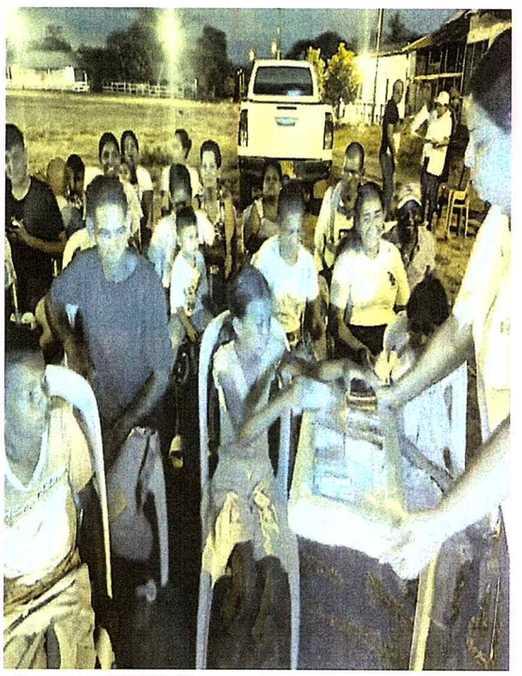
Ciclo de vida: adultos 20

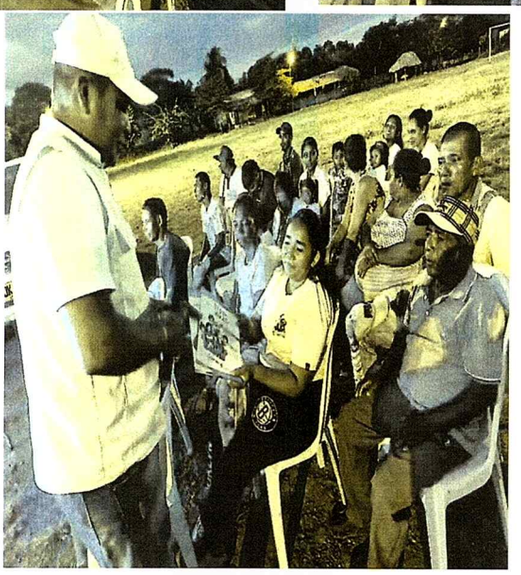
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







ACTIVIDAD N°10: REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, PARA LO ANTERIOR SE PODRÍA ARTICULAR CON LOS PROGRAMAS EXISTENTES DEL ICBF EN EL TERRITORIO. CADA SESIÓN EDUCATIVA, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE (4) HORAS Y VA DIRIGIDO A (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES



CONCERTACIÓN: El día 4 de noviembre de 2025 se realizó concertación con la señora Eulalia Roman quien se desempeña como Madre Comunidad en El Cocuelo, para la realización de taller educativo liderado por la E.S.E. Vida Sinú, dirigido a mujeres en periodo de gestacion, lactantes y en periodo fértil, la actividad: Consejería en lactancia materna, pautas de alimentación, la lactancia materna en los lugares de trabajo, alimentación complementaria.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 12 de noviembre de 2025 se realiza un taller educativo liderado por la E.S.E. Vida Sinú, dirigido a mujeres en periodo de gestacion, lactantes y en periodo fértil, la actividad: Consejería en lactancia materna, pautas de alimentación, la lactancia materna en los lugares de trabajo, alimentación complementaria.

Resumen del tema desarrollado:

La lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida es importante para el desarrollo del bebé. La leche materna le aporta todos los nutrientes y el agua que necesita.

Beneficios de la lactancia materna exclusiva

- Reduce el riesgo de morir en el primer mes
- Previene el sobrepeso y la obesidad en la edad adulta
- Ayuda a combatir enfermedades como el asma, la diabetes, el colesterol alto y la presión arterial alta
- Protege contra infecciones respiratorias, otitis, infecciones gastrointestinales y urinarias
- Protege frente al Síndrome de Muerte Súbita del Lactante
- Potencia el desarrollo intelectual
- Disminuye el riesgo de que padezca alergias, enfermedad celíaca, enfermedad inflamatoria intestinal

Recomendaciones de lactancia materna

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF recomiendan la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad
- Hasta los 2 años se alimenten con una combinación de la leche materna con alimentos adecuados y nutritivos para su edad
- El destete se realizará de forma progresiva y lenta, para evitar problemas tanto al bebé como a su madre.

Lactancia Materna y Derechos

- La lactancia es un derecho de los niños y niñas a recibir el mejor alimento posible.
- También es un derecho de la madre a ser apoyada por la familia, la comunidad, los servicios de salud y el Estado.

METODOLOGIA:

Se realizó una charla educativa mediante: capacitación al inicio, y un espacio de socialización al final, además se realizó durante el desarrollo de la charla la implementación de una metodología dinámica y participativa. Para esto, se hizo uso de rotafolio alusivo al tema, entrega de cartillas, uso de video ven,

FUENTES DE INFORMACIÓN: Ministerio de salud y protección social

OPS/OMS, Módulo de Importancia de la Lactancia Materna, Lactancia Materna UNICEF

INSTRUMENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS Rotafolio, stand: mesa, silla, mantel, Registro Fotografías. Actas (concertación de actividad, certificación), Registros de asistencia Celular, huellero, transporte La lactancia materna es una práctica vital,

natural y amorosa, que contribuye al desarrollo integral de la niñez. Fomentarla, protegerla y sostenerla es una tarea de todos.

Luego de esta educación y para confirmar que el tema había fue claro y entendible para los asistentes se utilizó la estrategia de preguntas y respuestas, las cuales eran resueltas en el mismo momento de formuladas.

Se hace entrega a todos los participantes de un *Cartilla y Certificado de Participación* en donde se encuentra toda la información brindada en la jornada, pero de manera concisa, esto con el fin que cada una de las enseñanzas en el taller se pongan en práctica y con las palabras claves sirva para consultar cualquier duda.

La jornada se llevó a cabo con el talento humano idóneo y acorde a la actividad, igualmente toda la logística y los insumos necesarios para el cumplimiento de la intervención tal como lo exige el convenio.

Entorno: Comunitario
Hogares intervenidos: No 20
Objeto de intervención: No 20
Ciclo de vida: Primera Infancia:0; Adolescencia:1; Juventud 3; Adultez 15; Vejez:1
Población con condiciones o situaciones particulares: Indígenas:0; Victimas:3.

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

ACTIVIDAD N°11: REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LIDERES DE RENTA CIUDADANA, PADRES Y CUIDADORES, ABORDANDO TEMÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO CON SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS. EN CADA UNA DE ESTAS SESIONES SE DEBERÁ CONFORMAR RED DE APOYO POR CADA MICROTERRITORIO ESCOGIDA ENTRE LOS PARTICIPANTES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA MEDIANTE ACTA PARA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA Y COMUNITARIA DE CASOS EN NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS.



CONCERTACIÓN: El día 4 de noviembre de 2025 se realizó concertación con la señora Marta Bula quien se desempeña como Madre Comunitaria en el leticia, para la realización de jornada educativa, dirigido a todos los cursos de vida, la actividad en: Prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severa, alimentación saludable de acuerdo con su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una jornada liderada por la E.S.E. Vida Sinú, dirigido a todos los cursos de vida, la actividad: Prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severa, alimentación saludable de acuerdo con su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años.

Resumen del tema desarrollado:

¿Qué es la desnutrición?

La desnutrición es una condición de salud que ocurre cuando el cuerpo no recibe los nutrientes necesarios (como proteínas, calorías, vitaminas y minerales) para su crecimiento, desarrollo y funcionamiento adecuado. Afecta especialmente a niños menores de 5 años, ya que se encuentran en una etapa crítica de crecimiento.

Existen varios tipos de desnutrición, pero los principales en la infancia son:

- Desnutrición aguda: pérdida rápida de peso, causada por falta de alimentos o enfermedades frecuentes.
- Desnutrición crónica: crecimiento lento, talla baja para la edad, producto de una alimentación insuficiente y prolongada.
- Desnutrición global o mixta: combinación de ambas, cuando un niño tiene bajo peso y talla a la vez.

¿Cómo se previene la desnutrición?

La prevención de la desnutrición se basa en asegurar una alimentación adecuada y un entorno saludable desde el nacimiento:

1. Lactancia materna Exclusiva hasta los 6 meses. Continuada junto con alimentos complementarios hasta los 2 años o más.

2. Alimentación complementaria adecuada A partir de los 6 meses, introducir papillas, purés y alimentos ricos en nutrientes. Usar alimentos frescos, variados y preparados con higiene.

3. Controles de crecimiento y desarrollo Asistir regularmente al centro de salud para evaluar peso, talla y circunferencia del brazo.

4. Vacunación completa y atención médica oportuna Prevenir enfermedades que pueden empeorar el estado nutricional (diarrea, infecciones respiratorias).

5. Agua potable y saneamiento básico Evitar infecciones intestinales que afectan la absorción de nutrientes.

6. Educación a padres y cuidadores Sobre prácticas de alimentación saludable, higiene y signos de alarma nutricional

Una buena nutrición desde los primeros días de vida es clave para el desarrollo físico y mental del niño, y previene enfermedades a corto y largo plazo.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Ministerio de salud y protección social OPS/OMS,

INSTRUMENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS

Rotafolio, stand: mesa, silla, mantel, Registro Fotografías.

Actas (concertación de actividad, certificación), Registros de asistencia Celular, huellero, transporte La lactancia materna es una práctica vital, natural y amorosa, que contribuye al desarrollo integral de la niñez. Fomentarla, protegerla y sostenerla es una tarea de todos.

Luego de esta educación y para confirmar que el tema había fue claro y entendible para los asistentes se utilizó la estrategia de preguntas y respuestas, las cuales eran resueltas en el mismo momento de formuladas.

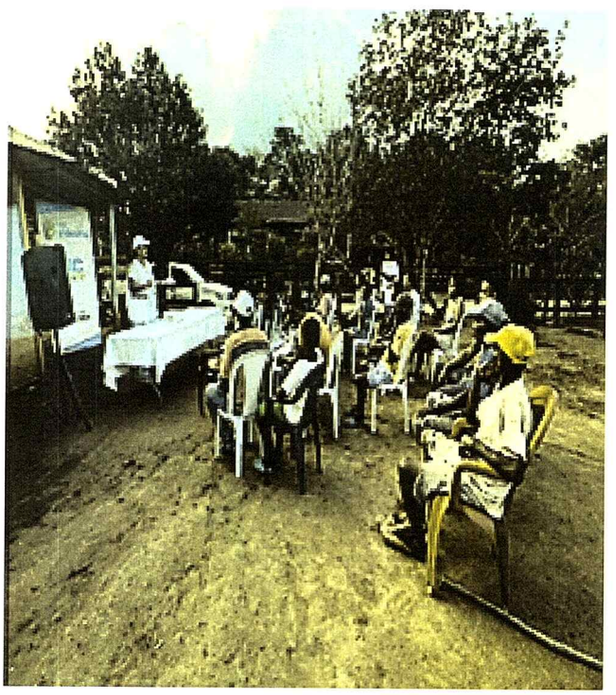
Se hace entrega a todos los participantes de un *Cartilla y Certificado de Participación* en donde se encuentra toda la información brindada en la jornada, pero de manera concisa, esto con el fin que cada una de las enseñanzas en el taller se pongan en práctica y con las palabras claves sirva para consultar cualquier duda.

La jornada se llevó a cabo con el talento humano idóneo y acorde a la actividad, igualmente toda la logística y los insumos necesarios para el cumplimiento de la intervención tal como lo exige el convenio.

Entorno: Comunitario
Hogares intervenidos: No 20
Objeto de intervención: No 20
Ciclo de vida: Primera Infancia:0; Adolescencia:1; Juventud 3; Adultez 15; Vejez:1
Población con condiciones o situaciones particulares: Indígenas:0; Victimas:3.

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

ACTIVIDAD N° 12 REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVAS MENSUAL, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y LIDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS DONDE SE ABORDEN TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE BINOMIO MADRE E HIJO, DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000DIAS DE VIDA, CUIDADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADOS, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CADA SECCIÓN EDUCATIVA, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4)HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20)PERSONAS, LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, FORMATOS Y DISEÑOS DEL CONTENIDO EDUCATIVO.



CONCERTACIÓN: El día 04 de Noviembre de 2025 se realizó concertación con el señor Álvaro Álvarez Bravo de la vereda el cocuelo del corregimiento de Leticia del micro territorio 2, para la realización de dicha actividad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 08 de Noviembre de 2025, La jornada educativa fue liderada por el equipo de la E.S.E. Vida Sinú, bajo la coordinación de la profesional Medico, Odontólogo y con el apoyo de auxiliares de enfermería. La actividad se desarrolló en la plaza de la vereda correspondiente, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas, hora de inicio 08:00PM, hora de finalización 04:00PM, en cumplimiento de las condiciones logísticas y técnicas establecidas por el convenio.

Se garantizó la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su ejecución, incluyendo guías pedagógicas impresas,

Se abordaron temas claves como la relación única y especial que se debe establecer entre una madre y su hijo durante el embrazo y después del parto, (puerperio) esta etapa es fundamental para el desarrollo saludable del niño y el bienestar emocional de la madre. se brindan pautas educativas importancia de la interacción, el contacto físico (piel a piel) y el establecimiento de un apego seguro el cual es importante en esta etapa. Con este espacio educativo se busca el bienestar físico, emocional, social de las madres gestantes y lactantes las cuales deben tener claro sus derechos en salud. Se promueve la lactancia materna el cual juega un papel importante en el fortalecimiento del vínculo madre e hijo y las etapas del parto. Se dejan claros los cuidados claves durante la gestación y después del parto como: asistir a los controles prenatales, desde el primer trimestre seguir las indicaciones medicas como mantener una alimentación balanceada, suplementar con ácido fólico hierro y calcio asistir a sus citas de vacunación, odontología, y especialidades (ginecología, pediatría entre otras) cada participante debe tener en cuenta los signos de alarma, asegurara la atención del menor durante los 1000 días de vida. El cual nos permite garantizar un parto seguro y disminuir las muertes perinatales en nuestro municipio. Se promovió la participación activa mediante preguntas, experiencias personales y dinámicas educativas, con el fin de fortalecer el autocuidado y la comprensión de su condición de salud.

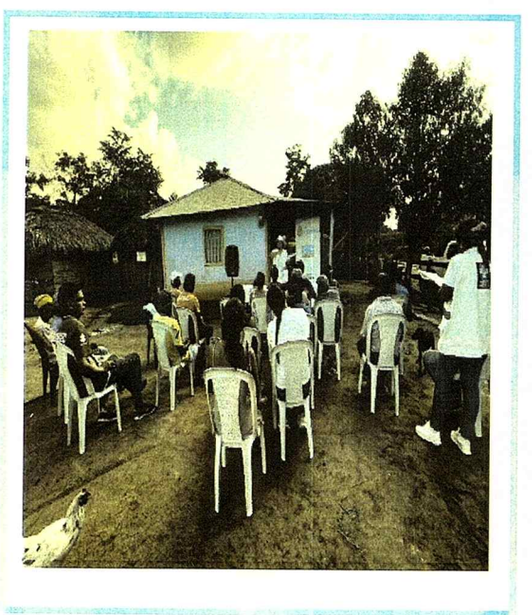
Durante la jornada, se evidenció una alta participación por parte de los participantes, quienes expresaron inquietudes relacionadas con las diferentes etapas en el embrazo en presencia de síntoma, cuidados en el puerperio Estas intervenciones permitieron **reforzar** conocimientos clave, desmontar mitos y fortalecer la corresponsabilidad comunitaria en la vigilancia y protección de la salud de gestantes lactantes y población infantil.

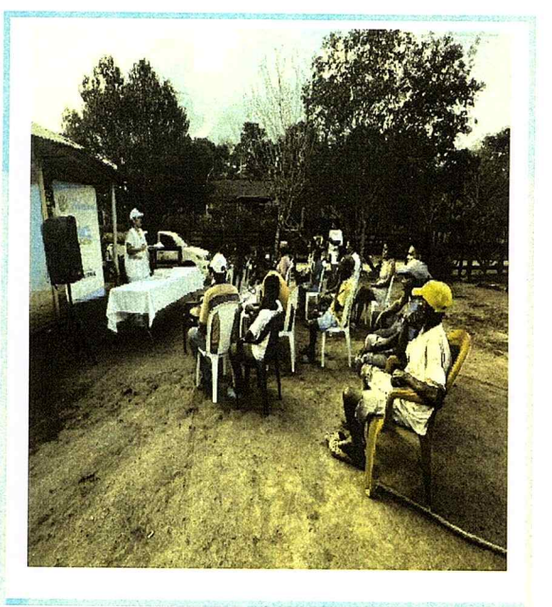
El desarrollo ordenado de la jornada, la pertinencia de los contenidos y la disposición tanto del equipo de salud como de la población participante permitieron alcanzar los objetivos propuestos, fortaleciendo los mecanismos comunitarios de vigilancia.

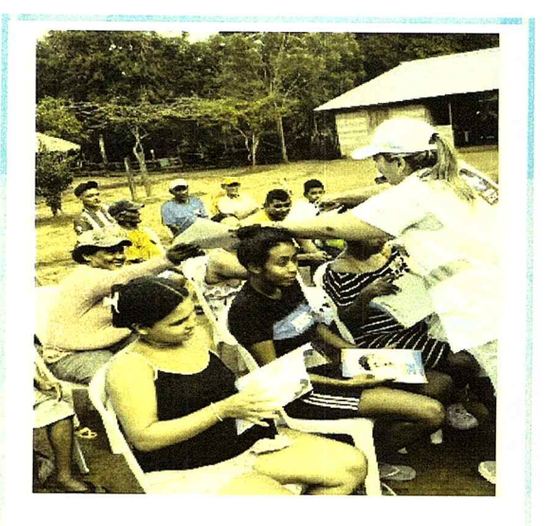
Entorno: comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: adolescentes 0, juventud 5, adultez 10 y vejez 5,
Población con condiciones o situaciones particulares:0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

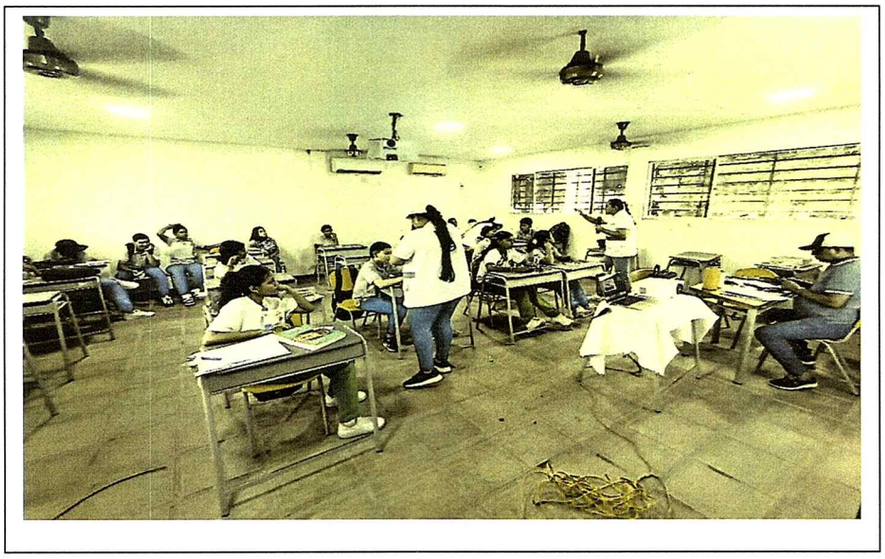








ACTIVIDAD N°13. REALIZAR UNA (1) JORNADA LÚDICO EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDA A MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES, DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN LA JORNADA, SE DESARROLLARÁN TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO MENSTRUAL, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y GENERACIÓN MÁS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.



CONCERTACIÓN: El día 4 de noviembre de 2025 se realizó concertación con el coordinador académico de la Institución Educativa de Leticia, para la realización de dicha actividad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 10 de noviembre de 2025, se da la jornada lúdico-educativa en la Institución Educativa de Leticia , en cumplimiento de las condiciones establecidas por el convenio. La actividad fue dirigida por la profesional en enfermería, con el acompañamiento del psicólogo y auxiliares de enfermería, y estuvo orientada a estudiantes de grado 9°-1

La intervención se desarrolló con los recursos logísticos y materiales necesarios, entre ellos volantes pedagógicos, apoyos visuales y elementos para la facilitación

de actividades participativas, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje, la reflexión y el respeto mutuo.

Se destaca la implementación de una estrategia pedagógica basada en el diálogo de saberes, la cual favoreció un intercambio abierto y respetuoso entre el equipo de salud y los estudiantes. Esta metodología permitió construir aprendizajes significativos a partir de las experiencias, dudas e intereses expresados por los participantes, fortaleciendo así el ejercicio informado de sus derechos sexuales y reproductivos.

Los contenidos abordados fueron pertinentes y ajustados al contexto, incluyendo temas como métodos anticonceptivos, cuidado menstrual, prevención del embarazo adolescente, explotación sexual, trata de personas, y aspectos normativos sobre la interrupción voluntaria del embarazo. La participación activa de los jóvenes fue constante, reflejando un alto nivel de interés y necesidad de orientación frente a inquietudes relacionadas con el acceso a servicios de salud, efectos de los anticonceptivos, autonomía en la toma de decisiones, y situaciones de vulnerabilidad en sus comunidades.

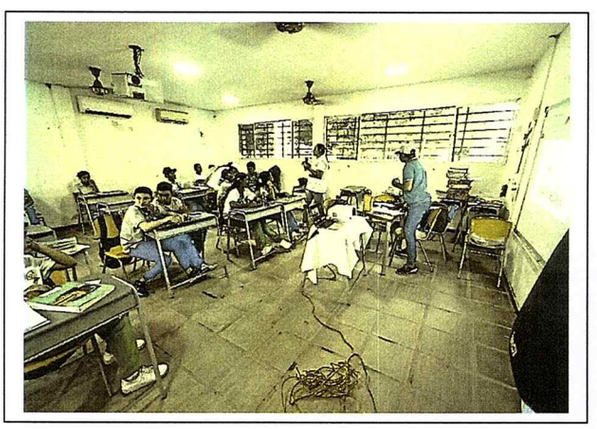
El desarrollo ordenado de la jornada, la calidad del abordaje temático y la disposición tanto del equipo de salud como de los estudiantes permitieron alcanzar los objetivos propuestos. Se promovió un espacio pedagógico seguro, cercano y participativo, que fortaleció habilidades para la toma de decisiones responsables y el autocuidado, especialmente en zonas rurales con acceso limitado a información confiable y oportuna.

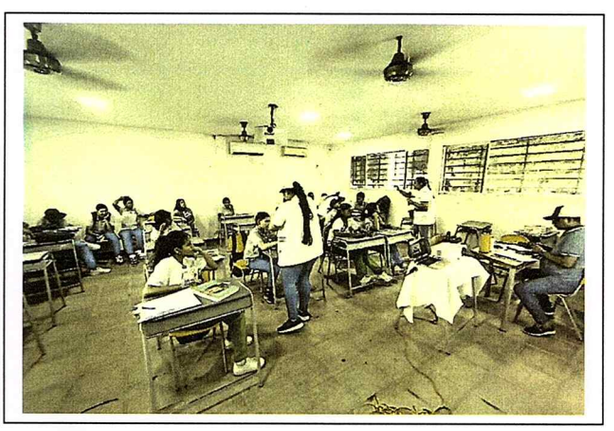
En conclusión, la jornada cumplió con los lineamientos establecidos, evidenciando la efectividad de la estrategia metodológica y reafirmando la necesidad de continuar generando estos espacios formativos para contribuir al bienestar integral de la población adolescente.

Entorno: Escolar
Hogares intervenidos: 17
Objeto de intervención: 17
Ciclo de vida: Adolescencia (17)
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

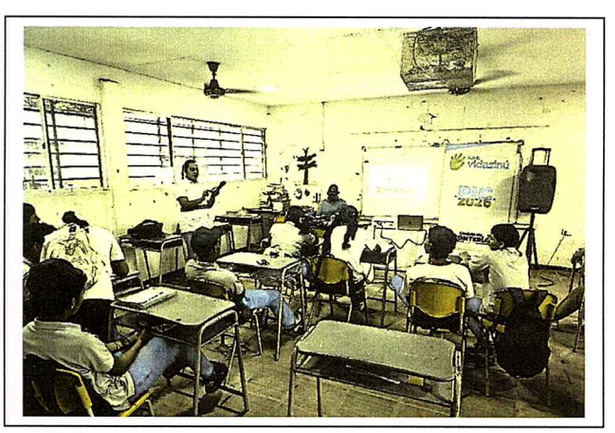
Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









ACTIVIDAD N° 14 REALIZAR UNA (1) UNA BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA MENSUAL CASA A CASA CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOGARES SUJETOS DE LA BÚSQUEDA, EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN EN SINTOMÁTICO RESPIRATORIO, APLICANDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN DESIGNADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL LOS SINTOMÁTICOS, QUE SEAN DETECTADOS, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LAS RESPECTIVAS EPS PARA SU GESTIÓN EN SALUD. DURANTE LA ACTIVIDAD, SE BRINDARÁ ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, USO ADECUADO DEL TABACO, IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA REFERENCIA OPORTUNA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS PARA SU VALORACIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO. ESTA ESTRATEGIA CONTRIBUIRÁ A LA DETENCIÓN TEMPRANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, REDUCIENDO SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN.



CONCERTACIÓN: El día 05 de Noviembre de 2025 se realizó concertación con la señora Ana Teresa Torreglosa quien se desempeña como ama de casa la vereda los aromos del corregimiento de Leticia para la realización de dicha actividad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 14 de Noviembre de 2025, La Búsqueda activa de susceptible fue liderada por la profesional, Medico con el apoyo de la enfermera jefe y los auxiliares de enfermería. Donde se intervinieron cincuenta hogares (50) de la comunidad, en un espacio adecuado y con todos los recursos logísticos y materiales requeridos, en cumplimiento de las condiciones establecidas por el convenio.

Se abordaron temas claves como: la importancia de reconocer la enfermedad, la cual se infecta por un patógeno que afecta el sistema respiratorio, bacteria Mycobacterium (Tuberculosis)el cual no presenta síntomas perceptibles como: tos, fiebre dificultad para respirar o dolor de garganta, a pesar de la ausencia de síntomas la persona puede estar replicando el virus o bacterias en su cuerpo y ser contagiosa. Es importante que cada participante tenga claro que la asintomática no es lo mismo que la latencia: en la asintomática, el patógeno puede estar activamente replicándose y ser contagioso, mientras que en la latencia el microorganismo no se replica activamente. Algunos individuos pueden estar en el periodo de incubación donde ya pueden transmitir el patógeno antes de desarrollar síntomas, lo que complica aún más el control de brotes. se deja claro las medidas de auto cuidado como el lavado de manos, distanciamiento social en lugares de alto flujo de personas, el uso de mascarillas y mantener su casa ventilada son esenciales para prevenir la trasmisión independiente de si una persona muestra síntomas. Cave recalcar los síntomas de la enfermedad para que los asistentes puedan actuar a tiempo como: fiebre alta sobre 38ªc, escalos fríos, dolores musculares, tos seca o con expectoración por más de 15 días, si se llegara a presentar esta enfermedad en su entorno familiar o comunidad puedan darle el manejo adecuado. Como, reportar a el centro de salud más cercano, seguir indicaciones médicas, con el fin de prevenir este tipo de infecciones respiratorias en la comunidad. Se promovió la participación activa mediante preguntas, experiencias personales, con el fin de fortalecer el autocuidado y la comprensión de su condición de salud.

Como apoyo a la intervención, se entregó volantes, elaborada con información clara y accesible sobre la prevención de asintomático respiratorio, el uso adecuado del tabaco signos de alerta, la entrega de este material reforzó los contenidos trabajados durante la jornada y permitió su posterior consulta en el entorno familiar.

Durante el desarrollo de la actividad, surgieron múltiples inquietudes por parte de los asistentes, quienes expresaron dudas relacionadas con la enfermedad, La tuberculosis es contagiosa. Estas preguntas evidenciaron un interés genuino y una necesidad urgente de información clara, veraz y basada en evidencia científica, la cual fue abordada de manera oportuna y pedagógica por el equipo de salud.

El desarrollo ordenado de la jornada, la pertinencia de los temas tratados y la disposición activa tanto del equipo profesional como de la población participante,

permitieron alcanzar de manera satisfactoria los objetivos propuestos. La actividad contribuyó significativamente al fortalecimiento del conocimiento comunitario.

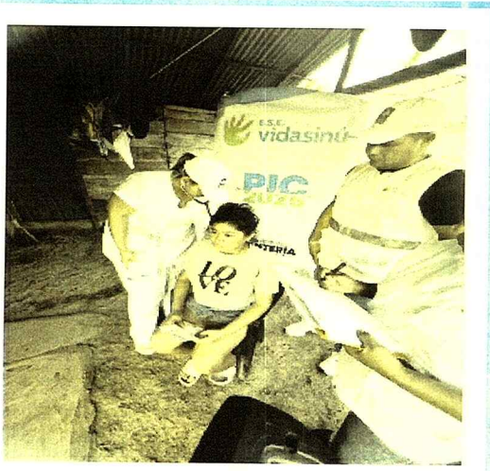
Entorno: hogares
Hogares intervenidos: 50
Objeto de intervención: 50
Ciclo de vida: Adolescentes 11, juventud 09, adultes 20 y vejez 10
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









ACTIVIDAD N° 15 REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 780 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL, PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.



CONCERTACIÓN: El día 01 de octubre de 2025 se realizó concertación con la madre comunitaria Zoraida Hernandez del hogar Mis Capullitos, para la realización de dicha actividad .

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 21 de noviembre de 2025, se desarrolla la jornada educativa liderada por el equipo de la E.S.E. Vida Sinú, bajo la coordinación de la profesional de enfermería y con el apoyo de auxiliares de enfermería. La actividad se desarrolló en dicho hogar comunitario; evaluando 12 niños en la que se identifica que tienen esquemas completos para la edad. Esta iniciativa conjunta fortalece los lazos de cooperación y mejora el acceso a servicios esenciales para la comunidad rural.

Se garantizó la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su ejecución, incluyendo guías pedagógicas impresas, formatos de seguimiento, material informativo y espacio adecuado para el desarrollo de la actividad.

La estrategia pedagógica implementada se centró en el acompañamiento educativo con enfoque participativo, haciendo uso de guías didácticas elaboradas con contenido claro y accesible sobre el esquema nacional de vacunación,

criterios de priorización, identificación de niños susceptibles y procesos para la actualización del carné de vacunas. Se aplicaron técnicas como conversación guiada, análisis de casos y resolución de dudas, favoreciendo un entorno de aprendizaje colaborativo y contextualizado.

Durante la jornada, se evidenció una alta participación de la madre comunitaria, se evidencia el compromiso con el seguimiento del esquema y manejo de documentación. Estas intervenciones permitieron reforzar conocimientos claves y fortalecer la corresponsabilidad comunitaria en la vigilancia y protección de la salud infantil.

Adicionalmente, se diligenció la matriz de seguimiento mensual y fue remitida a la coordinación PAI municipal, asegurando la trazabilidad de los casos abordados y el cumplimiento de los protocolos establecidos en salud pública.

El desarrollo ordenado de la jornada, la pertinencia de los contenidos y la disposición del equipo de salud permitieron alcanzar los objetivos propuestos, fortaleciendo los mecanismos institucionales y comunitarios de vigilancia y promoviendo el acceso equitativo a la inmunización en contextos rurales.

Entorno: Comunitario
Hogares intervenidos: 12
Objeto de intervención: 0
Ciclo de vida: Infancia (12)
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

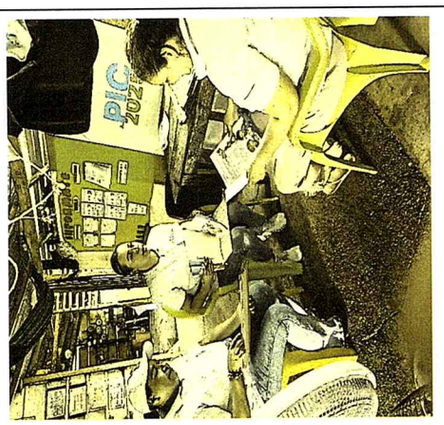
Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

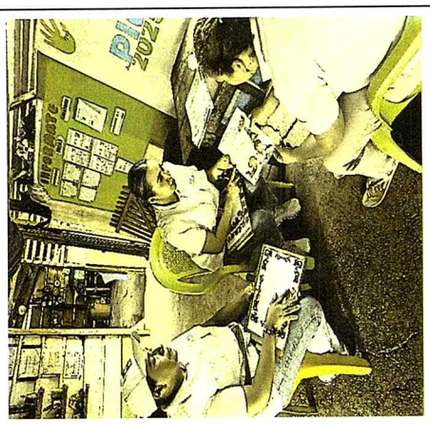
vidasinú

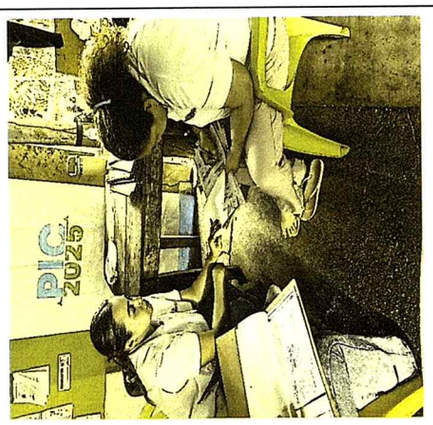
Alcaldía de MONTERÍA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

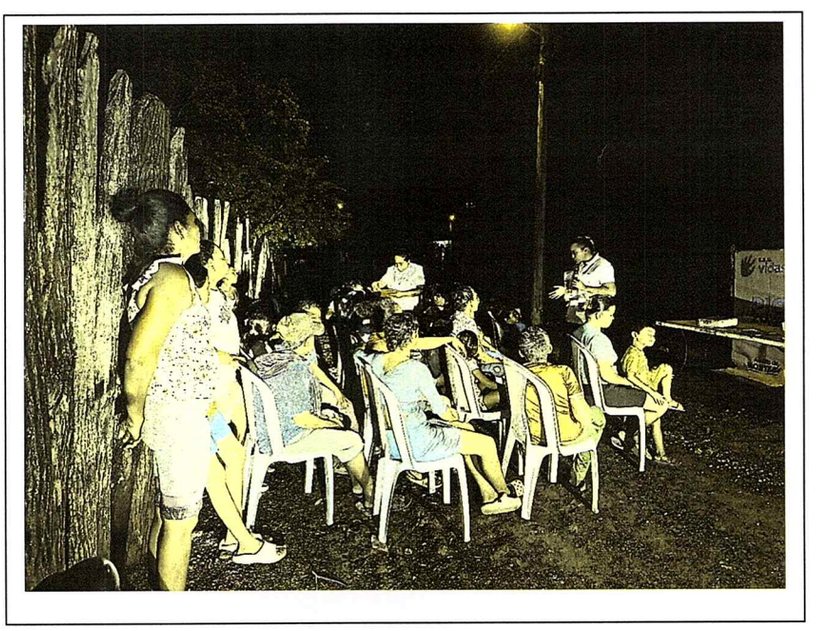








ACTIVIDAD N° 16 REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑAS Y NIÑOS), INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.



CONCERTACIÓN: El día 04 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una concertación con Yeni Prada, Edil del corregimiento de Leticia, quien desempeña un papel fundamental en la convocatoria del personal para la realización de la actividad prevista. Su apoyo fue clave para coordinar la participación de los miembros de la comunidad en este evento, asegurando la efectividad de la jornada.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 14 de noviembre de 2025, se realizó la jornada educativa liderada por la profesional de enfermería, con el apoyo del médico y los auxiliares de enfermería. Se desarrolló con una intensidad horaria de cuatro (4) horas y contó con la participación activa de veinte (20) personas de la comunidad, en un espacio adecuado y con todos los recursos logísticos y materiales requeridos, en cumplimiento de las condiciones establecidas por el convenio.

La estrategia pedagógica se centró en una metodología de diálogo de saberes, lo que permitió un intercambio bidireccional de conocimientos, la resolución de

inquietudes y el abordaje de estigmas asociados al Virus del Papiloma Humano (VPH) y al cáncer de cuello uterino. Este enfoque facilitó un ambiente participativo, respetuoso y seguro, adaptado al contexto comunitario.

Como apoyo a la intervención, se entregó una guía educativa impresa, elaborada con información clara y accesible sobre la prevención del VPH, la importancia de la vacunación, signos de alerta del cáncer de cuello uterino y la pertinencia del control médico regular. La entrega de este material reforzó los contenidos trabajados durante la jornada y permitió su posterior consulta en el entorno familiar.

Durante el desarrollo de la actividad, surgieron múltiples inquietudes por parte de los asistentes, quienes expresaron dudas relacionadas con la seguridad de la vacuna, su aplicación en personas sexualmente activas, la inclusión de niños en el esquema de vacunación, la edad límite para su administración, y rumores asociados a efectos como la infertilidad. Estas preguntas evidenciaron un interés y una necesidad urgente de información clara, veraz y basada en evidencia científica, la cual fue abordada de manera oportuna y pedagógica por el equipo de salud.

El desarrollo ordenado de la jornada, la pertinencia de los temas tratados y la disposición activa tanto del equipo profesional como de la población participante, permitieron alcanzar de manera satisfactoria los objetivos propuestos. La actividad contribuyó significativamente al fortalecimiento del conocimiento comunitario, al fomento de actitudes positivas hacia la vacunación y a la prevención de enfermedades prevenibles por inmunización.

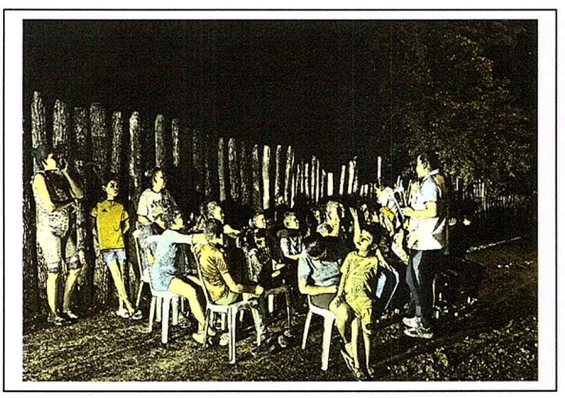
Entorno: Comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: Infancia (2), adolescencia (7), juventud (7), adultez (3), vejez (1)
Población con condiciones o situaciones particulares:

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

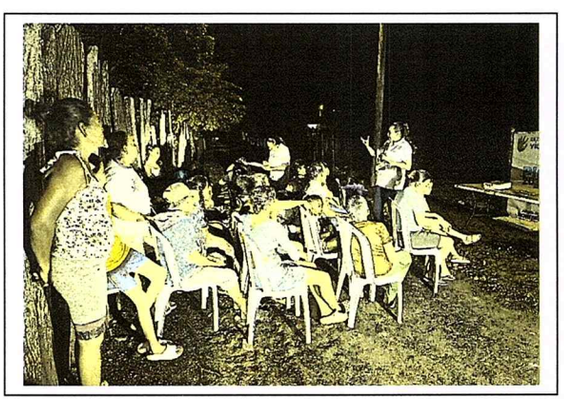
vidasinú

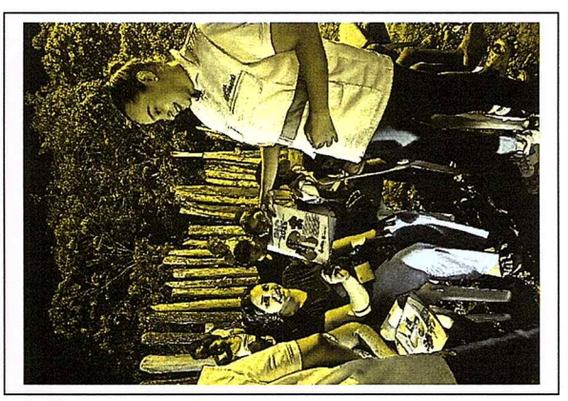
Alcaldía de MONTERÍA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









ACTIVIDAD N° 17 REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN, SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO.



CONCERTACIÓN: El día 4 de noviembre de 2025 se realizó concertación con Yurley Almanza Palacio, líder comunitaria del corregimiento de Leticia, con el fin de coordinar la ejecución de la actividad, la cual cuenta con la capacidad y disposición para apoyar en la convocatoria de la población local.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La jornada fue liderada por el equipo de salud de la E.S.E. Vida Sinú, conformado por un profesional en enfermería, con el apoyo del personal de nutrición, odontología y auxiliares de enfermería. La actividad tuvo una duración de cuatro (4) horas y se desarrolló con una participación activa de veinte (20) personas, entre líderes comunitarios, miembros de juntas de acción comunal y ciudadanía en general.

La actividad se llevó a cabo en condiciones adecuadas, garantizando el uso de los recursos logísticos y materiales necesarios, en cumplimiento de los compromisos

establecidos en el convenio. Se entregaron guías pedagógicas impresas, diseñadas para facilitar el aprendizaje mediante información clara y práctica sobre los componentes de la estrategia AIEPI, esquemas de vacunación, signos de alarma y rutas de atención.

Se resalta la implementación de una estrategia pedagógica centrada en el diálogo participativo, que promovió la construcción colectiva del conocimiento a través de conversaciones guiadas, análisis de ejemplos cotidianos y resolución de casos simulados. Esta metodología permitió contextualizar los contenidos y fortalecer las capacidades de los participantes para actuar como agentes activos en la identificación de riesgos y en la articulación con los servicios de salud.

Durante la jornada, los asistentes formularon preguntas relevantes sobre signos de alarma en niños menores de cinco años, rutas de atención para población infantil sin afiliación, carné de vacunación, y apoyo comunitario en la prevención de brotes de EDA e IRA. Estas inquietudes fueron atendidas mediante explicaciones claras, fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo y pertinente.

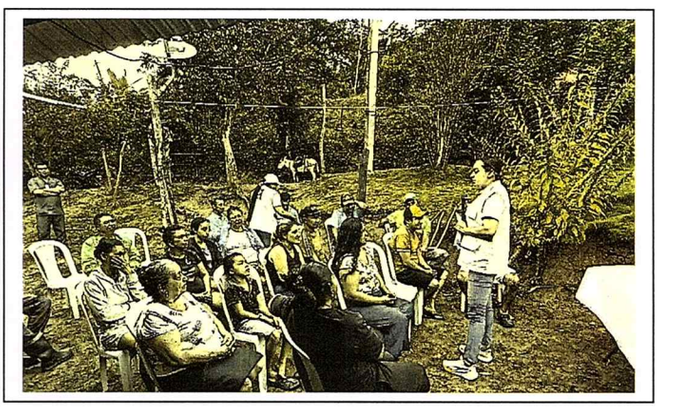
El desarrollo ordenado de la jornada, la pertinencia de los contenidos abordados y la disposición tanto del equipo de salud como de la comunidad participante permitieron alcanzar los objetivos propuestos. Se fortaleció el rol de los líderes comunitarios como actores clave en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, consolidando un enfoque territorial de vigilancia comunitaria en salud pública.

Entorno: Comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: primera infancia (), Infancia (1),adolescencia (1), juventud (2), adultez (13), vejez (3)
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

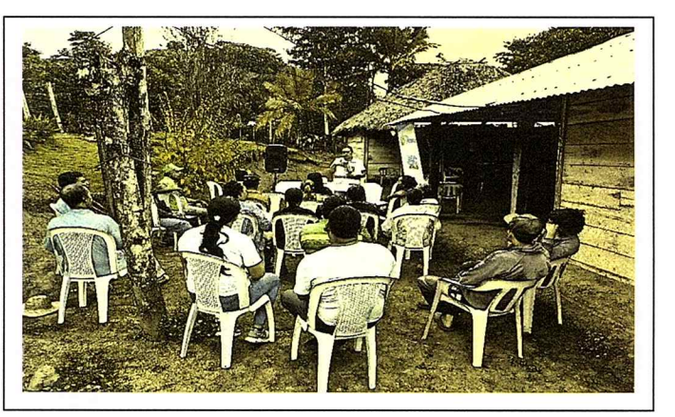
Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

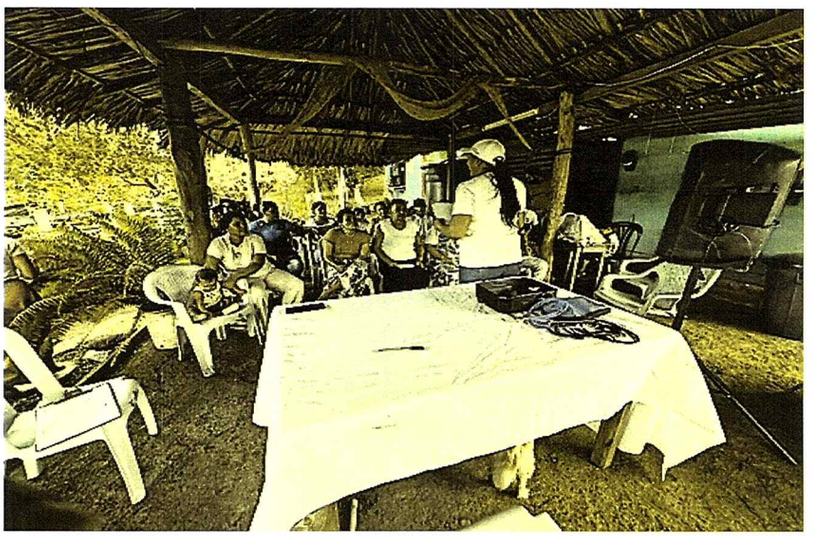








ACTIVIDAD No 18: DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE FOMENTEN LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y PROTEJAN LA SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ MISMO, INCLUIRÁ LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES, CAPACITANDO A LOS TRABAJADORES EN PRÁCTICAS SEGURAS Y CONCIENTIZARLOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS. TRABAJADORES INFORMALES.



CONCERTACIÓN: El día 4 de noviembre de 2025 se realizó concertación del lugar y fecha de aplicación de la actividad No 18 con el sr Humberto José Mendoza quien se desempeña como presidente de JAC de Tenerife ubicada en el micro territorio # 2 territorio # 4 Leticia, para la realización de una intervención educativa que busca promocionar entornos laborales seguros y saludables.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El 08 de noviembre de 2025, en la vereda Tenerife del corregimiento Leticia de Montería, la ESE Vidasinú desarrolló una capacitación comunitaria dirigida a hombres y mujeres que se desempeñan como dueños y trabajadores de una tienda.
Esta actividad hizo parte del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y tuvo como meta brindar herramientas prácticas para que los trabajadores desempeñen su labor de manera más segura, saludable y con conciencia del autocuidado diario.

El oficio de tendero es una fuente de sustento vital para muchas familias del sector, pero también implica grandes esfuerzos físicos, herramientas cortopunzantes como cuchillos y esfuerzos musculares que conllevan a generar dolores lumbares o musculares. Por ello, el encuentro se enfocó en proteger el cuerpo, prevenir accidentes y promover el bienestar personal.

Cuidarse para seguir trabajando con fuerza

Durante la jornada, 20 trabajadores participaron en dinámicas, charlas y demostraciones sobre cómo evitar lesiones, mejorar las condiciones de trabajo y reconocer a tiempo los signos de agotamiento físico.

1. Carga segura y protección del cuerpo

- Antes de levantar cajas, dobla las rodillas y mantén la espalda recta.
- Evita girar el cuerpo mientras cargas peso; mueve los pies para cambiar de dirección.
- Usa fajas lumbares o cinturones de soporte cuando el peso sea considerable.
- Realiza estiramientos breves antes, durante y después de la jornada para relajar músculos y prevenir contracturas.

El cuerpo es la principal herramienta de trabajo: cuidarlo es cuidar el sustento.

2. Protección frente al sol y al calor

- Hidrátate constantemente, incluso si no sientes sed; el calor y el esfuerzo físico aumentan la pérdida de líquidos.
- Usa gorras, sombreros o pañoletas para cubrir la cabeza.
- Descansa unos minutos cuando sientas mareo o debilidad.

El agotamiento por calor puede afectar tu rendimiento y tu salud. Un descanso a tiempo evita un accidente.

3. Higiene personal y cuidado diario

- Lava tus manos y rostro varias veces al día, especialmente antes de comer.
- Cambia de ropa al finalizar la jornada para evitar irritaciones o infecciones en la piel.
- Mantén tus implementos de trabajo (destornilladores, pinzas, cintas, etc.) limpios y en buen estado.
- Usa calzado cerrado y antideslizante, que proteja tus pies del peso y de objetos punzantes.

El aseo personal es parte del autocuidado: te protege y te da mejor presentación ante los clientes.

4. Prevención de lesiones y fatiga

- Alterna los brazos y cambia de postura con frecuencia.

- No permanezcas mucho tiempo en cuclillas o con la espalda doblada.
- Si sientes dolor lumbar o inflamación en las articulaciones, descansa y aplica compresas frías o calientes.
- Evita el consumo de alcohol o energizantes como forma de "recuperar fuerza"; el descanso y la buena alimentación son la mejor medicina.

5. Bienestar emocional y trabajo en equipo

- Reconoce tus límites: no todo peso se puede cargar solo.
- Apóyate en tus compañeros; el trabajo en grupo es más seguro.
- Mantén una actitud positiva frente a los retos diarios.
- Respeta los espacios y el esfuerzo de los demás trabajadores.

Recordar que la fuerza también está en la unión: cuidarse y cuidar a los demás garantiza que todos puedan volver sanos a casa.

6. Cuándo acudir al centro de salud

- Dolor fuerte en la espalda o articulaciones que no mejora con el descanso.
- Mareos, fiebre o cansancio extremo.
- Heridas que no cicatrizan o muestran signos de infección.
- Golpes o caídas que generan dificultad para moverse.

No ignores las señales de tu cuerpo. Buscar atención a tiempo evita complicaciones graves.

Compromiso y reconocimiento

Al cierre de la jornada, el 75% de los participantes expresaron su agradecimiento por el espacio, destacando que nunca habían recibido orientación sobre el autocuidado en su oficio.
Muchos se comprometieron a poner en práctica los consejos aprendidos, usar más protección personal y mantener hábitos saludables para continuar trabajando con energía y dignidad.

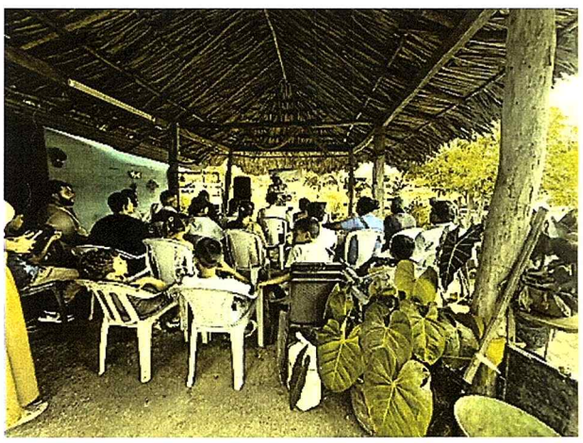
La ESE Vidasinú reafirmó su compromiso con los trabajadores informales y de carga, reconociendo su papel esencial en la economía local y promoviendo acciones que fortalezcan su seguridad, bienestar y salud integral.

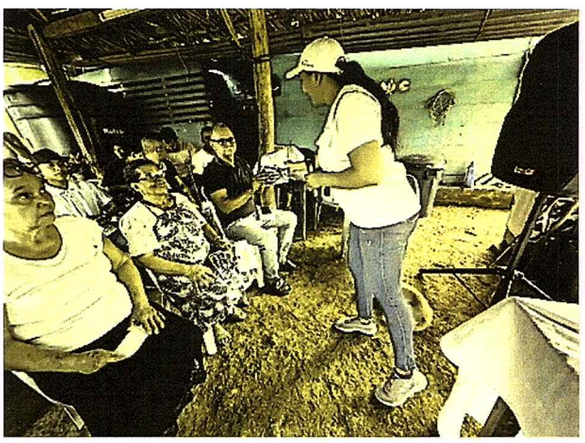
Entorno: Comunitario
Objeto de intervención: 20 personas.
Ciclo de vida: Jóvenes 3; adultos 12; adulto mayor: 5

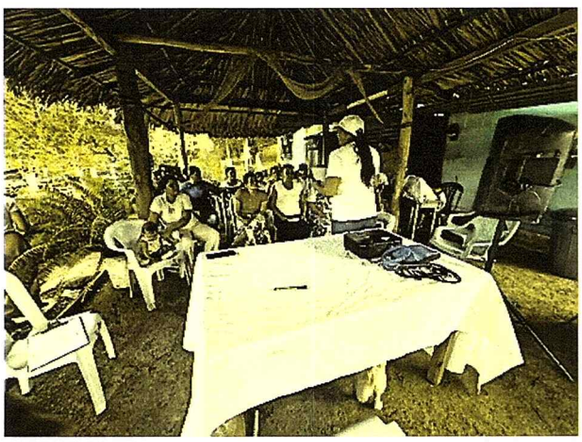
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









ACTIVIDAD N° 19 DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN, EN SALUD, EN LAS QUE SE ABORDARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC), INTEGRANDO UN COMPONENTE ÉTNICO, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, ADEMÁS DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD CONSIDERANDO CREENCIAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES. LAS INTERVENCIONES SE CENTRAN EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL APOYO COMUNITARIO, LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y EL AFRONTAMIENTO ANTE LA ADVERSIDAD. LA INTERVENCIÓN MENSUAL, VA DIRIGIDA A POBLACIÓN VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, TANTO NIÑOS COMO ADULTOS Y SE LLEVARA A CABO CON UN GRUPO DE UN MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA INTERVENCIÓN.



CONCERTACIÓN: El día 04 de Noviembre de 2025 se realizó concertación con la señora Ana Torreglosa quien se desempeña como ama de casa de la vereda los Aromos de corregimiento de Leticia del micro territorio 2,

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 10 de noviembre de 2025, La jornada fue liderada por el equipo de salud de la E.S.E. Vida Sinú, conformado por un Médico, con el apoyo de psicólogo, y auxiliares de enfermería. se desarrolló con una participación activa de al menos veinte (20) personas, entre líderes comunitarios, miembros de juntas de acción comunal y ciudadanía en general.

La actividad se llevó a cabo en condiciones adecuadas, garantizando el uso de los recursos logísticos y materiales necesarios, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. Se entregaron guías pedagógicas impresas, y manual

educativo diseñadas para facilitar el aprendizaje mediante información clara y práctica sobre la rehabilitación basada en la comunidad. (RBC)

Esta estrategia busca reconocer y respetar las particularidades culturales, sociales y lingüísticas de las comunidades. Asegurar el acceso a los servicios de salud garantizando a las diferentes comunidades étnicas el acceso a una atención en salud digna respetuosa y culturalmente adecuada, las cuales implica diferentes sectores como salud, educación y cultura para abordar las necesidades de la comunidad étnicas de manera integral, promover la participación activa en la planificación ejecución y evaluación. Se explica de forma clara a los participantes que deben de considerar creencias, tradicionales y costumbres las cuales influyen en como las personas perciben la salud, la enfermedad y las intervenciones médicas. Se invita a los lideres de la comunidad a ser partícipe de este taller permitiéndoles su participación, donde nos cuenten sus creencias y tradiciones vividas en su entorno familiar y comunitario el cual les ayuda afrontar ante la adversidad decisiones positivas y puedan tomar acciones que les ayude a mejorar su calidad de vida. Crear espacios para las personas con discapacidad, que puedan afrontar su discapacidad dignamente y fortalecer el vínculo en su núcleo familiar, con la sociedad. Cada participante tenga en cuenta que existen redes de apoyo y son fundamentales en los procesos de rehabilitación los cuales les permite una atención en salud oportuna e integral

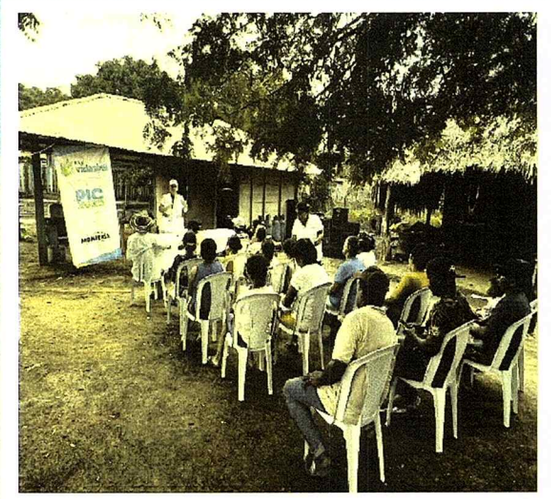
Durante la jornada, los asistentes formularon preguntas relevantes sobre como hago si las citas de rehabilitación no son oportunas. Estas inquietudes fueron atendidas mediante explicaciones claras, fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo y pertinente.

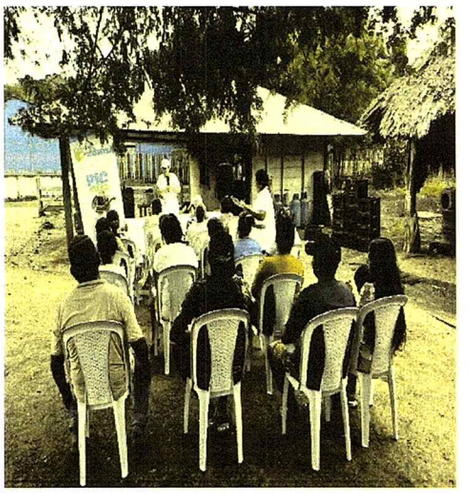
El desarrollo ordenado de la jornada, la pertinencia de los contenidos abordados y la disposición tanto del equipo de salud como de la comunidad participante permitieron alcanzar los objetivos propuestos. Se fortaleció el rol de los líderes comunitarios como actores clave en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, consolidando un enfoque territorial de vigilancia comunitaria en salud pública.

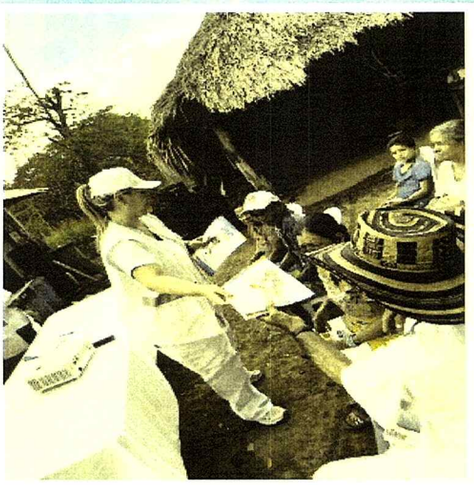
Entorno: comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: Adolescentes 7, Juventud 5, Adultes 7, y Vejez 1
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

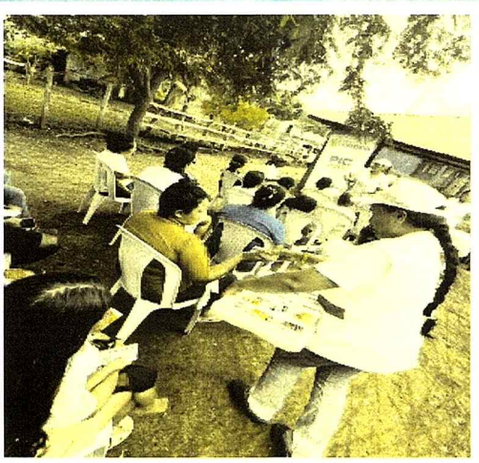
Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

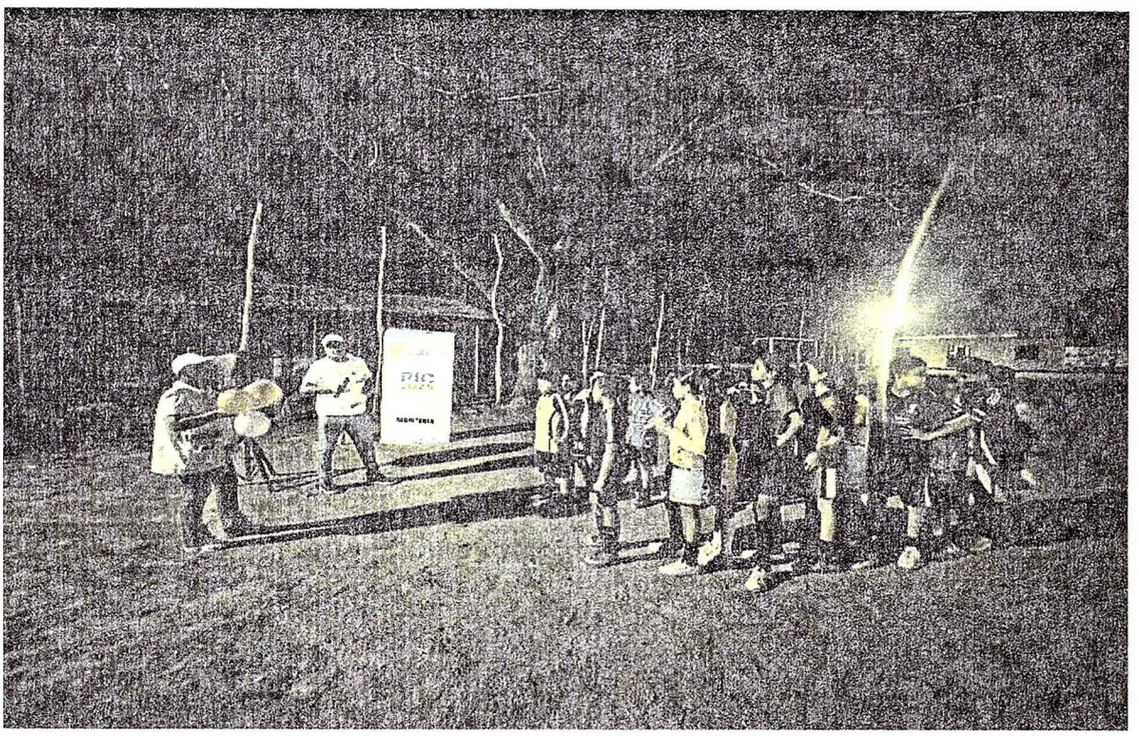








ACTIVIDAD N°20 REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS CADA JORNADA.



presidente de la junta de acción comunal, para la realización de dicha actividad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 08 de noviembre de 2025 se lleva a cabo se llevó a cabo una jornada educativa liderado por la E.S.E. Vida Sinú, La jornada de carácter educativo y recreativo está orientada a generar espacios seguros, participativos e incluyentes donde se fomente el liderazgo, la expresión emocional y la integración familiar, bajo un enfoque diferencial que reconozca las particularidades de cada grupo etario, cultural y territorial.

Estas actividades no solo buscan el disfrute y la recreación, sino que también se consolidan como una herramienta efectiva de prevención frente a las distintas formas de violencia (física, verbal, psicológica o negligencia), promoviendo relaciones basadas en el respeto, la empatía y el cuidado mutuo.

Se llevó a cabo una jornada la cual tuvo como propósito principal utilizar el juego como medio educativo y recreativo para prevenir y disminuir las violencias familiares, mediante la participación de niñas, niños y adolescentes junto a sus cuidadores. Durante el encuentro, se realizaron preguntas por los participantes y

se resolvieron en el transcurso que se iban formulando, de igual manera de realizaron actividades lúdicas, dinámicas de grupo y talleres participativos que fortalecieron la comunicación, el afecto y la corresponsabilidad entre los integrantes del núcleo familiar.

Se promovió el liderazgo infantil y adolescente, el reconocimiento de emociones, la solución pacífica de conflictos y la expresión del cariño a través del juego, permitiendo construir entornos más protectores y empáticos. Con una participación mínima de 20 personas, la jornada fue desarrollada en el corregimiento de Leticia con enfoque diferencial e inclusivo, generando un impacto positivo en la convivencia y el bienestar familiar.

En coherencia con los objetivos del taller, se hizo entrega a cada participante de un *apoyo publicitario* tipo guías lineamientos juego y niñez, diseñado específicamente para esta jornada, el cual contiene de manera clara, resumida y accesible toda la información tratada durante la intervención. Este material se concibió como herramienta de consulta práctica en el hogar, con palabras clave que facilitan la comprensión y la aplicación de las recomendaciones.

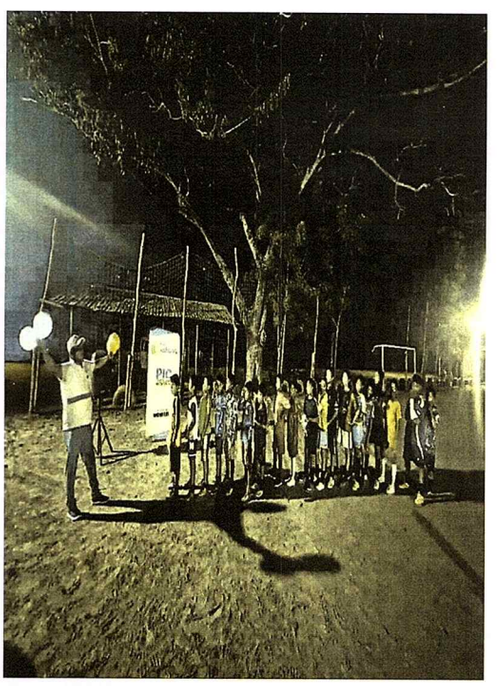
La jornada contó con el talento humano idóneo y la disponibilidad de los insumos y recursos logísticos necesarios, garantizando el desarrollo exitoso de la actividad según los estándares exigidos por el convenio. Se destaca la participación comprometida de las veinte (20) hogares y el ambiente de confianza generado, lo cual permitió un proceso educativo significativo y orientado a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida en salud.

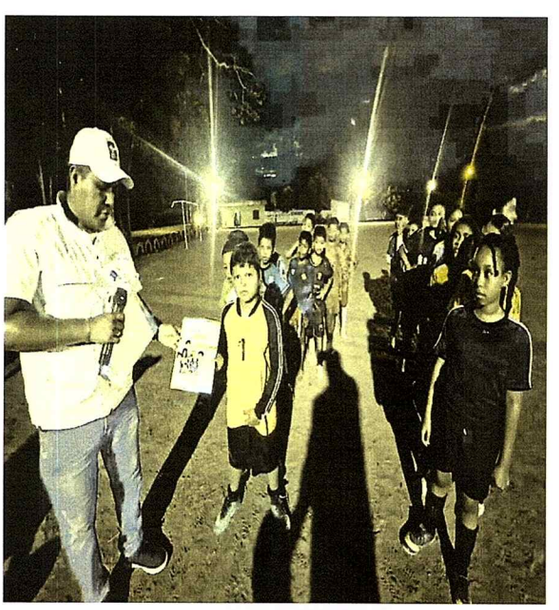
Entorno: comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: niñas (16) niños (4)
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







ACTIVIDAD N°21 DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL, CONSISTE EN DISEÑAR SESIONES INTERACTIVAS QUE ABORDEN EL MANEJO DEL ESTRÉS, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTAS INTERVENCIONES SERÁN CULTURALMENTE RELEVANTES Y ACCESIBLES, FOMENTANDO UN AMBIENTE SEGURO PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONSTRUIR REDES DE APOYO COMUNITARIO PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL. CADA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARÁ CON UN GRUPO MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.



líder de la JAC, para la realización de dicha actividad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 20 de noviembre de 2025 se lleva a cabo se llevó a cabo una jornada educativa liderado por la E.S.E. Vida Sinú, La jornada de carácter realizando énfasis en el bienestar emocional ya que son aspectos fundamentales para una vida equilibrada y saludable. Sin embargo, el estrés, la falta de habilidades de comunicación efectivas y la desconexión social pueden afectar negativamente la calidad de vida de los individuos. En este contexto, la intervención psicosocial mensual tiene como objetivo brindar herramientas para el manejo del estrés, la mejora de las habilidades de comunicación y la promoción de la salud mental. A través de sesiones interactivas, los participantes tendrán la oportunidad de aprender y compartir estrategias que les permitan enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos cotidianos, creando un ambiente seguro y abierto para la expresión y el apoyo mutuo. Luego de esta educación y para confirmar que el tema quedo claro y entendible para los

asistentes se utilizó la estrategia de preguntas y respuestas, las cuales eran resueltas en el mismo momento de formularlas.

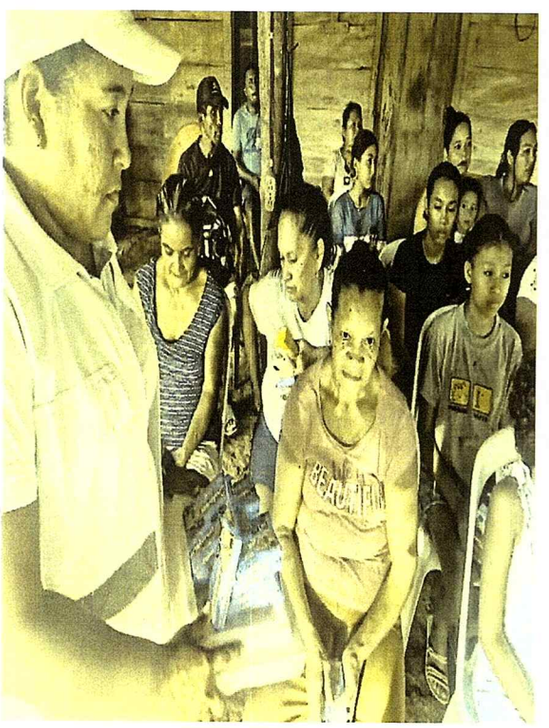
En coherencia con los objetivos del taller, se hizo entrega a cada participante de un *apoyo publicitario* tipo guías **manejo del estrés**, diseñado específicamente para esta jornada, realizada en el corregimiento de Leticia vereda El Cocuelo el cual contiene de manera clara, resumida y accesible toda la información tratada durante la intervención. Este material se concibió como herramienta de consulta práctica en el hogar, con palabras clave que facilitan la comprensión y la aplicación de las recomendaciones.

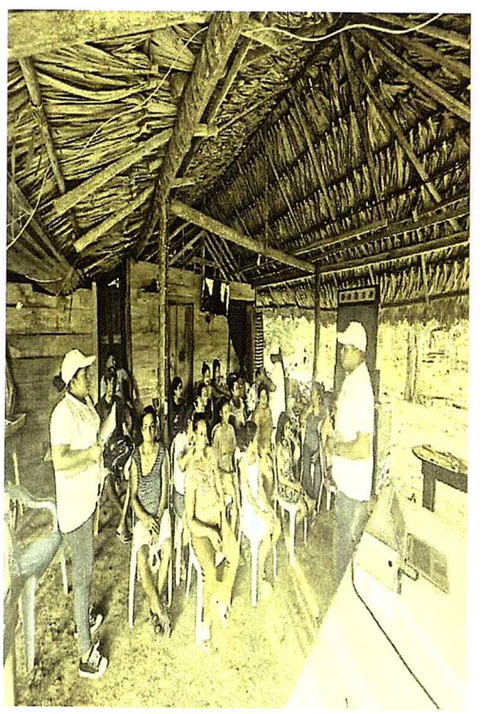
La jornada contó con el talento humano idóneo y la disponibilidad de los insumos y recursos logísticos necesarios, garantizando el desarrollo exitoso de la actividad según los estándares exigidos por el convenio. Se destaca la participación comprometida de las veinte (20) personas y el ambiente de confianza generado, lo cual permitió un proceso educativo significativo y orientado a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida en salud.

Entorno: comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: adultos 20
Población con condiciones o situaciones particulares: 0

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

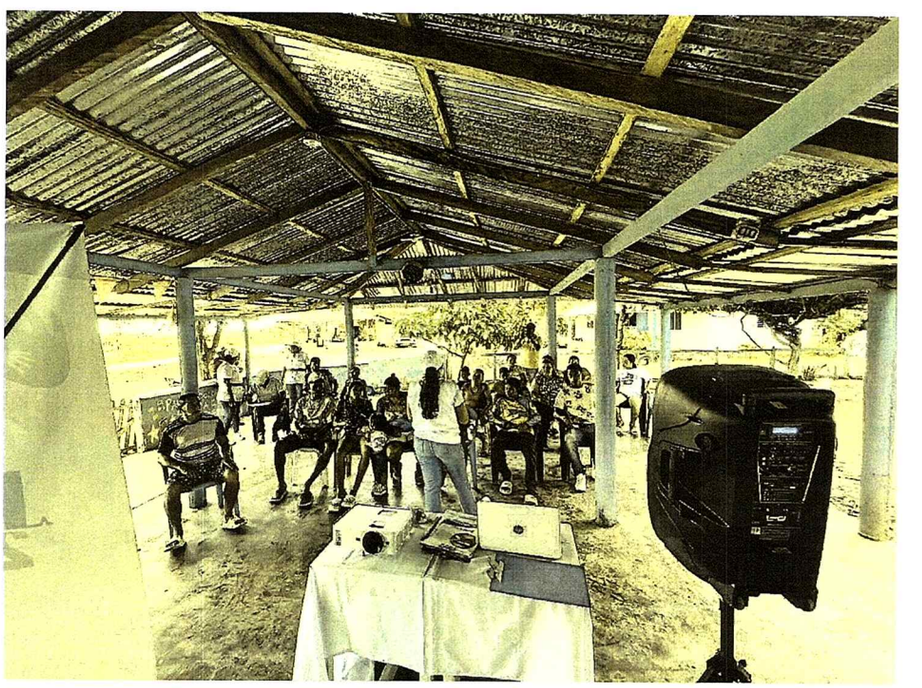
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







ACTIVIDAD No 22: REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LA SALUD GENERAL Y LA SALUD BUCAL, ESPECIALMENTE EN ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO LA DIABETES. SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE CÓMO LA SALUD BUCAL AFECTA LA SALUD GENERAL Y SE PRESENTARÁN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL, COMO TÉCNICAS DE CEPILLADO Y HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES.



CONCERTACIÓN: El día 4 Noviembre de 2025 se realizó concertación con el señor Miguel Antonio Suarez quien se desempeña como edil en el corregimiento de Leticia, para la realización de jornada educativa sobre interrelación en salud oral y salud general.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 22 de noviembre de 2025 se realiza una jornada mensual en salud con el objetivo ofrecer una formación integral sobre la relación entre la salud bucal y la salud general, dirigida especialmente a personas que padecen enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, así como a mujeres embarazadas, quienes presentan mayor susceptibilidad a afecciones orales que pueden repercutir en su salud sistémica.

A través de una sesión educativa se explicará que la boca no es un sistema aislado del cuerpo, sino una puerta de entrada de bacterias y un reflejo de nuestro estado de salud general. Por ejemplo, en pacientes con diabetes, las enfermedades periodontales pueden volverse más frecuentes y severas debido a una menor respuesta inmunológica y dificultades en la cicatrización. Esta situación

no solo afecta la salud oral, sino que también interfiere en el control de los niveles de glucosa en sangre, generando un círculo vicioso entre ambas condiciones.

En el caso de las mujeres embarazadas, los cambios hormonales que se presentan durante la gestación pueden aumentar la inflamación de las encías (gingivitis del embarazo), incrementar el riesgo de enfermedad periodontal e incluso influir en complicaciones obstétricas como partos prematuros o bajo peso al nacer.

Para reforzar el mensaje de prevención, la actividad incluirá una enseñanza práctica de higiene oral. Se mostrará a los asistentes cómo realizar un cepillado dental adecuado, el uso correcto del hilo dental y enjuagues bucales, así como consejos sobre dieta saludable y visitas regulares al odontólogo. Se entregará material educativo impreso y se aclararán dudas particulares.

El objetivo final es empoderar a las personas con información clara y basada en evidencia para que puedan cuidar su salud bucodental de manera autónoma, contribuyendo así a su bienestar general y calidad de vida.

Entorno: Comunitario
Hogares intervenidos: 20
Objeto de intervención: 20
Ciclo de vida: Jóvenes 2; adultos 15; adulto mayor 3.
Población especial víctimas de conflicto 9

Anexos: Acta de concertación, acta de cumplimiento, evidencias fotográficas, registro asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



TRANSPORTE

Elaboro :
Lilia Zabalsa –Apoyo Coordinacion PIC-2025

13718

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 73 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

CONTRATO	No. 089 DE 2025
CONTRATANTE	E.S.E. VIDASINÚ
CONTRATISTA	**HM LOGITRANS S.A.S.**
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MAYO 22 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	**$387.200.000,00**

LILIANA YUNEZ LUQUETTA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Montería, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39,014.710 expedida en El Banco Magdalena, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ** del municipio de Montería, con NIT. 812.005.726-7, nombrada mediante Decreto No. 0137 del 27 de marzo del 2024 y Acta de Posesión del día 1° de abril de 2024, por una parte, quién para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10,933.311 expedida en Montería, en calidad de representante legal de la sociedad **HM LOGITRANS S.A.S.,** con NIT. 901.130.996-6, con domicilio principal en la Calle 41 No. 25-50 en la ciudad de Montería, Teléfono 3126868258, correo electrónico hmlogitrans@gmail.com, quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, crea las Empresas Sociales Del Estado como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas y Concejos. **B)** Que la Ley 100 de 1993, establece que el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de los servicios de salud como Servicio Público a cargo del Estado, como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud. **C)** Que mediante Acuerdo municipal No. 0005 de 2002 creó Empresa Social del Estado CAMU EL AMPARO del orden Municipal y que mediante Acuerdo municipal No. 017 de 2016 modificó el nombre por el de Empresa Social del Estado VIDASINÚ. **D)** Que de conformidad con el artículo 195, numeral 6 de la Ley 100 de 1993 y artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se regirán para efectos contractuales por el derecho privado. En razón a lo anterior hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es el servicio de transporte para la ejecución del contrato interadministrativo de prestación

787 29

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

de servicios de salud No. CD-SSM-568-2025, suscrito entre el Municipio de Montería y la E.S.E. VIDASINÚ, con base en la oferta presentada por el Contratista la cual se anexa a este contrato y forma parte integral del mismo, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ	SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), PARA EL DESARROLLO DE LOS RECORRIDOS Y CRONOGRAMA DE DESPLAZAMIENTO. LOS VEHÍCULOS DEBEN CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, TARJETA DE OPERACIONES VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE. EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	JORNADA	704	$550.000	$387.200.000

La prestación de los servicios objeto del contrato, deberá realizarse de conformidad con horarios previamente establecidos de acuerdo con las necesidades del servicio, cumpliendo cabalmente con el objeto contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE a: **1.-** Cumplir con el objeto contractual. **2.-** Tomar las pólizas que sean requeridas para el cumplimiento del contrato. **3.-** Prestar el servicio contratado conforme a las características descritas en el proceso contractual y la cotización presentada por el contratista. **PARÁGRAFO:** Los vehículos requeridos deberán ser camioneta 4X4 doble cabina, con documentos en regla, SOAT y seguro todo riesgo. **4.-** Mantener los precios estipulados en la propuesta económica recibida. **5.-** Ejecutar las actividades en el plazo pactado, cumpliendo los cronogramas de desplazamiento establecidos previamente con el respectivo supervisor. **6.-** presentar factura para su pago con los

18720

E.S.E.
vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center. 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

respectivos soportes. **7.-** El proponente escogido y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riegos laborales) en la forma establecida en la Ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social. No se hará pago alguno al contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación. **8.-** Presentar informes de ejecución en formato físico y archivo digital de los servicios contratados. **9.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **10.-** Garantizar en forma oportuna el cumplimiento del objeto del presente contrato. **11.-** El contratista se compromete a pagar las sanciones contractuales que imponga la institución por concepto de incumplimiento parcial o total del contrato. **12.-** El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que el servicio de mantenimiento brindado fuera de mala calidad. **13.-** El contratista se compromete a que caso de fuerza mayor o por solicitud de la entidad que genere o conlleve a la realización de servicios diferentes a los contratados por la entidad, se reunirá con el supervisor del contrato a fin de soportar técnicamente el cambio correspondiente, con el fin de adelantar el trámite contractual que corresponda. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE, se obliga con EL CONTRATISTA a: **1.-** Exigir al Contratista el cumplimiento del objeto del contrato. **2.-** Aprobar la garantía o improbarla cuando no se ajuste a lo pactado, dentro del día siguiente a su presentación por parte del contratista. **3.-** Garantizar los pagos que se causen por la prestación de los servicios contratados. **4.-** Impartir las instrucciones necesarias para la cumplida ejecución de los servicios contratados. **5.-** Cancelar en la forma convenida el presente contrato. **6.-** Las demás obligaciones inherentes a la E.S.E. VIDASINÚ en virtud del contrato suscrito. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta 31 de diciembre de 2025, contado a partir del día de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($387.200.000,00)** Impuestos incluidos, que serán pagados al contratista mediante pagos parciales acordes y proporcionales a los servicios efectivamente suministrados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro. Para el pago se requerirá: a) Informe de ejecución. b) Planillas pago de seguridad social y/o certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. c) Informe o certificado de supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista la respectiva factura o cuenta de cobro dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del informe o certificado de supervisión donde conste el recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:**

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Los gastos que demande el cumplimiento para la E.S.E. VIDASINÚ, de las obligaciones de este contrato, serán financiados con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00838 de fecha 29 de abril de 2025, expedidos por el analista de presupuesto de la empresa. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el mismo tiene obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **CLÁUSULA SEXTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.-** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2.-** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la E.S.E. VIDASINÚ respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.-** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **4.-** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** EL contratista tendrá derecho a: **1.-** Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula quinta del presente Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - DERECHOS DEL CONTRATANTE:** EL contratante tendrá derecho a: **1.-** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **2.-** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Además, asume responsabilidad profesional por la ejecución de la actividad a su cargo, en desarrollo de la cual, empleará su mejor esfuerzo calificado para la realización de la labor encomendada. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Las partes pactan por vía excepcional a favor de la E.S.E. VIDASINÚ, las siguientes cláusulas exorbitantes de la contratación estatal: Interpretación, Modificación, Terminación Unilateral y Declaratoria de Caducidad, en los mismos términos en los cuales aparece en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reformen. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES CONTRACTUALES:** Las partes aceptan en forma expresa la imposición de sanciones por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por el presente contrato respecto del Contratista así: **1.- MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente a la E.S.E. VIDASINÚ, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

efecto, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo. **2.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por incumplimiento total del mismo por parte del Contratista. Estas sanciones serán impuestas por la E.S.E. VIDASINÚ mediante resolución motivada y sus valores ingresarán al tesoro de la entidad directamente del saldo a favor del Contratista si le hubiere, o de la garantía respectiva, y si esto no fuere posible se acudirá a la vía judicial. En lo relacionado con la notificación y los recursos del respectivo acto administrativo, se sujetará a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la E.S.E. VIDASINÚ. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. VIDASINÚ de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN:** La E.S.E. VIDASINÚ ejercerá la supervisión del presente contrato, por intermedio de la Gerencia, quien podrá designar a su vez un funcionario competente de planta de la E.S.E. VIDASINÚ para el desarrollo de esta labor, y tiene bajo su responsabilidad entre otras funciones: **a)** El estricto seguimiento sobre la ejecución del contrato. **b)** La presentación de los informes necesarios sobre el desarrollo del mismo. **c)** El reporte oportuno de cualquier irregularidad, solicitando cuando así lo considere, informes al contratista que podrán ser verificados en cualquier momento. **d)** Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones frente a los Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), previstos en la Ley 789 de 2002 y el pago mensual de las mismas. El Supervisor actuará como representante de la E.S.E. VIDASINÚ en todos los actos relacionados con la ejecución del objeto del contrato. **PARÁGRAFO:** En beneficio de este acuerdo y con el ánimo de velar por el cumplimiento de

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

las normas legales que gobiernan en su totalidad los beneficios y obligaciones que nacen de este contrato, la E.S.E. VIDASINÚ podrá en cualquier momento realizar auditorías para el mejoramiento continúo al CONTRATISTA, el cual se obliga a permitirlas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale: **a). Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más. **b). Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **c) Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más. d) **Responsabilidad civil extra contractual:** Por suma equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual al término del contrato. **PARÁGRAFO:** En el evento que EL CONTRATISTA no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse. De esta cláusula queda notificado EL CONTRATISTA quien renuncia a interponer acción de perjuicios a EL CONTRATANTE ya que ha sido EL CONTRATISTA quien ha incumplido. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ y el personal que EL CONTRATISTA contrate para la realización de las actividades que constituyan el objeto del presente contrato, por lo tanto no existirá intermediación laboral. En consecuencia, fuera de los pagos y obligaciones que expresamente asume en este contrato la E.S.E. VIDASINÚ, no asume responsabilidad alguna por el pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios, indemnizaciones o cualquier otra deuda de origen laboral o no laboral que pudiere adquirir el CONTRATISTA. EL CONTRATISTA no será agente, mandatario ni representante del CONTRATANTE, ni lo obligará con terceros. El contratista realizará su actividad de manera autónoma, aplicando la experiencia y conocimiento que posee en el desarrollo de actividades como la que aquí se contrata y no estará sujeto a subordinación o dependencia con respecto a EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN O ADICIÓN:** El presente contrato solo podrá ser modificado o adicionado por mutuo acuerdo de las partes contratantes, manifestándolo en forma escrita y anexándolo en forma de otrosí al presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en causales de incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la ley, para celebrar el presente contrato. Igualmente se compromete a favor de EL CONTRATANTE, a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: 1.-** Las partes darán por

13724

E.S.E. vidasinú

Calle 22E No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX. (4) 7818910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

terminado el contrato en los siguientes casos **a).** Por vencimiento del término. **b).** Por mutuo acuerdo, sin necesidad de invocar causal alguno diferente a la manifestación de voluntades. **c).** Por fuerza mayor o casa fortuito que imposibilite la ejecución de este contrato. **d).** Por verificarse el incumplimiento de cualquiera de las partes, a las reglas establecidas en la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. **2.-** EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando suceda cualquiera de las siguientes causales: **a).** Por incumplimiento en la prestación de los servicios definidos en el objeto del presente contrato. **b).** La inoperancia e ineficiencia en el cumplimiento de las cláusulas contractuales. **c).** Por la posibilidad de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad con posterioridad a la celebración del contrato, comprometiéndose la empresa contratista de comunicarlo inmediatamente a EL CONTRATANTE para que ésta proceda a la actuación administrativa correspondiente. **d).** Comunicando por escrito a EL CONTRATISTA la decisión de terminar el contrato con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia. **3.-** EL CONTRATISTA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE en el pago de las obligaciones contractuales acordadas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la ciudad de Montería, según las necesidades requeridas por el supervisor y se fija como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato el municipio de Montería. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes declaran y se garantizan mutuamente que no se encuentran en listados nacionales o internacionales de prevención de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, tales como la lista OFAC, ONU, INTERPOL, DEA y/o en cualquier otro listado similar, ni incurren en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) ni en conductas relacionadas con la financiación del terrorismo. Adicionalmente, que no están vinculadas por parte de las autoridades competentes a ningún tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, ni han sido condenadas por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las Partes declaran de manera voluntaria, que el origen de los fondos utilizados para obligarse en virtud del presente Contrato, no son producto de alguna actividad ilícita, ni tienen el objetivo de darle apariencia de legalidad a dineros que provienen de actividades ilícitas; igualmente, los fondos que se desprenden de la actividad comercial que desarrollan las partes, tampoco son destinados a actividades ilícitas tipificadas en las normas penales colombianas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza a la E.S.E. VIDASINÚ

E.S.E. vidasinú

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barr'o El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

a consultar la información que obre en bases de datos y centrales de riesgo y se obliga a entregar la información que le sea solicitada para la prevención y control de LA/FT de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.-** Los estudios previos. **2.-** La oferta presentada por el Contratista. **3.-** Los documentos precontractuales. **4.-** Certificados de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:** Las partes de este contrato, manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del mismo, por lo que en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El presente contrato se suscribe en el municipio de Montería, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2025.

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente

HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS
HM LOGITRANS S.A.S.

Proyectó: Andrea Caballero Padilla - Profesional Especializado Sumitemporal S.A.S.
Revisó: José Antonio Berrocal Agámez – Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico

13796

HM LOGITRANS S.A.S
Tu transporte de confianza!

INFORME DE EJECUCIÓN NOVIEMBRE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:	**- 089-2025**
CONTRATANTE:	**ESE VIDASINU**
CONTRATISTA:	**HM LOGITRANS S.A.S.**
NIT	**901130996**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**VEINTI OCHO 28 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE 2025**
FORMA DE PAGO:	**El valor del presente contrato asciende a la suma de TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($387.200.000) M/CTE, El valor CONTRATADO.**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

Realice recorrido del transporte del talento humano, que desarrolla las acciones para la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ.

El servicio de transporte incluyo vehículo camioneta tipo 4 X 4 doble cabina, con empresa autorizada por el ministerio de transporte, con desplazamiento en la zona rural y urbana del municipio de Montería (recorrido y da vuelta por jornada, combustible, conductor y peaje).

El vehículo cuenta con seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisión contaminantes vigentes, los conductores

Monteria que los

HM LOGITRANS S.A.S
Tu transporte de confianza!

cuentan con sus licencias de conducción vigentes y demás documentos de acuerdo con la normatividad vigente. -

Relación de los vehículos que realizaron los recorridos durante este periodo:

PLACA No UQF - 236

PLACA No YHL - 362

PLACA No EXZ - 985

PLACA No SPJ - 973

vidasinú

Alcaldía de MONTERÍA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE
MOCARI -TRANSPORTE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1.
2. ACT # 1 INGENIERO AMBIENTAL TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	3. ACT # 5 PSICOLOGAO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	4. ACT # 8 MEDICO ACT # 4 PSICOLOGO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #1	5. ACT # 13 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	6. ACT # 9 PSICOLOGO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	7.	8.
9.	10. ACT # 2 MEDICO ACT #21 PSICOLOGO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	11. ACT #6 PSICOLOGO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	12. ACT #20 PSICOLOGO ACT # 18 INGENIERO AMBIENTAL ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	13.	14.	15.
16.	17.	18. ACT # 12 MEDICO ACT # 10 NUTRICIONISTA ACT # 7 PSICOLOGO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #1	19. ACT # 16 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	20.	21. ACT # 11 NUTRICIONISTA ACT # 22 ODONTOLOGA TERRITORIO #1	22. ACT # 14 MEDICO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2
23.	24. ACT # 14 MEDICO ACT # 3 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	25. ACT # 14 MEDICO ACT # 19 MEDICO TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	26.	27.ACT # 17 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	28. ACT # 15 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #1 MICROTERRITORIO #2	29

87 de 87

vidasinú

CRONOGRAMA DE TRANSPORTE NOVIEMBRE - FURATENA

Alcaldía de MONTERÍA

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1.
2.	3.	4.	5.	6.	7. 7:00 - 11:00AM ACT. # 4 PSICÓLOGO 8:00 - 12:00PM ACT. #8 MEDICO 9:00 - 1:00PM ACT. #10 NUTRICIONISTA	8.
9.	10.	11. 8:00 - 12:00PM ACT. #7 PSICÓLOGO 7:00 - 11:00AM ACT. 13 ENF. JEFE 1:00 - 5:00PM ACT. #19 MEDICO	12.	13. 2:00 - 6:00PM ACT.#3 ENF. JEFE 8:00 - 12:00PM ACT. #12 MEDICO 8:00 - 10:00AM ACT. #20 PSICÓLOGO 1:00 - 5:00PM ACT. #18 ING. AMBIENTAL	14.	15. 8:00 - 12:00PM ACT. #5 PSICÓLOGO 3:00 - 7:00PM ACT. #22 ODONTÓLOGA 4:00 - 8:00PM ACT. #2 MEDICO 3:00 - 5:00PM ACT. #6 PSICOLOGO
16.	17.	18. 8:00 - 12:00PM ACT. #15 ENF. JEFE 8:00 - 12:00PM ACT. #9 PSICÓLOGO 1:00 - 3:00PM ACT. #1 ING. AMBIENTAL 2:00 - 6:00PM ACT. #21 PSICÓLOGO	19.	20.	21.	22. 7:00 - 11:00AM ACT. #11 NUTRICIONISTA 2:00 - 4:00PM ACT. #14 MEDICO 9:00 - 1:00PM ACT. #16 ENF. JEFE 3:00 - 7:00PM ACT. #17 ENF. JEFE
23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.
30.						

vidasinú

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE SANTA LUCIA TRANSPORTE

Alcaldía de MONTERÍA

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1.
2.	3. ACT # 4 PSICOLOGO ACT # 1 INGENIERO AMBIENTAL ACT # 7 PSICOLOGO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	4.	5. ACT # 8 MEDICO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	6. ACT # 5 PSICOLOGO ACT # 18 INGENIERO AMBIENTAL TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	7.	8. ACT # 9 PSICOLOGO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1
9.	10.	11. ACT # 2 MEDICO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	12.	13. ACT # 16 ENFERMERA JEFE ACT # 19 MEDICO TERRITORIO #3	14. ACT # 12 MEDICO ACT # 13 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	15.
16. ACT # 20 PSICOLOGO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	17.	18. ACT # 21 PSICOLOGO ACT # 10 NUTRICIONISTA TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	19. ACT # 3 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	20. ACT # 14 MEDICO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	21. ACT # 14 MEDICO ACT # 15 ENFERMERA JEFE ACT # 11 NUTRICIONISTA TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	22.
23. ACT # 14 MEDICO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	24.	25. ACT # 6 PSICOLOGO TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	26. ACT # 6 PSICOLOGO ACT # 22 ODONTOLOGA TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	27.	28. ACT # 17 ENFERMERA JEFE TERRITORIO #3 MICROTERRITORIO #1	29

vidasinú

CRONOGRAMA TRANSPORTE NOVIEMBRE - LETICIA

Alcaldía de MONTERÍA

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1.
2.	3.	4.	5.	6.	7.	8. 8:00 - 12:00PM ACT.#3 ENF. JEFE 9:00 - 1:00PM ACT. #12 MEDICO 9:00 - 11:00AM ACT. #20 PSICÓLOGO 2:00 - 6:00PM ACT. #18 ING. AMBIENTAL
9.	10. 7:00 - 11:00PM ACT. #7 PSICÓLOGO 8:00 - 12:00AM ACT. 13 ENF. JEFE 1:00 - 5:00PM ACT. #19 MEDICO	11.	12. 7:00 - 11:00AM ACT. # 4 PSICÓLOGO 8:00 - 12:00PM ACT. #8 MEDICO 9:00 - 1:00PM ACT. #10 NUTRICIONISTA	13.	14. 7:00 - 11:00AM ACT. #11 NUTRICIONISTA 2:00 - 4:00PM ACT. #14 MEDICO 2:00 - 6:00PM ACT. #16 ENF. JEFE 3:00 - 5:00PM ACT. #6 PSICOLOGO	15.
16.	17.	18.	19.	20. ACT. #9 PSICÓLOGO 1:00 - 3:00PM ACT. #1 ING. AMBIENTAL 2:00 - 6:00PM ACT. #21 PSICÓLOGO	21.ACT. #15 ENF. JEFE 8:00 - 12:00PM	22. 9:00 - 1:00PM ACT. #17 ENF. JEFE 8:00 - 12:00PM ACT. #5 PSICÓLOGO 3:00 - 7:00PM ACT. #22 ODONTÓLOGA 4:00 - 8:00PM ACT. #2 MEDICO
23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.
30.						

13782

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE NOVIEMBRE

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
03/11/2025	CASCARON - SANATA LUCIA	COORDINACION PIC	
03/11/2025	SANATA LUCIA	COORDINACION PIC	
03/11/2025	AVIVAS -SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
05/11/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
06/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
06/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
08/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
11/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
13/11/2025	AGUAS VIVAS	COORDINACION PIC	
13/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
14/11/2025	AVIVAS -SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
14/11/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
16/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
18/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
18/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
19/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
20/11/2025	AGUAS VIVAS	COORDINACION PIC	
21/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
21/11/2025	AVIVAS -SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
21/11/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
23/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
25/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
26/11-/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
26/11/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
28/11/2025	SANTA LUCIA SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	

78733

HM LOGITRANS S.A.S
Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE MAYO

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
07/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
07/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
07/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
11/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
11/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
11/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
13/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
13/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
13/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
13-/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
15/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
15/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
15/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
15/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
18/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
18/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
18/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
18/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
22/11-/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	

HM LOGITRANS S.A.S
Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE NOVIEMBRE

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
02/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
03/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
04/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
04/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
05/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
06/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
10/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
10/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
11/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
12/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
12/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
12/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
18/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
18/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
18/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
19/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
21/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
21/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
22/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
24/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
24/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
25/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
25/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
27/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
28/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE NOVIEMBRE

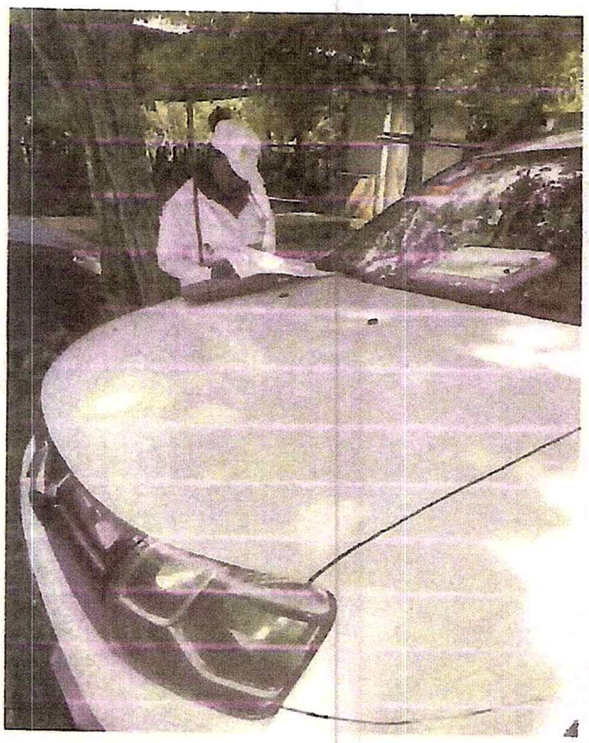
FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
08/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
08/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
08/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
08/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
10/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
10/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
10/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
12/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
12/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
12/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
14/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
14/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
14/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
14/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
20/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
20/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
20/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
21/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
22/11/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	

73736

Vidasinú

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025



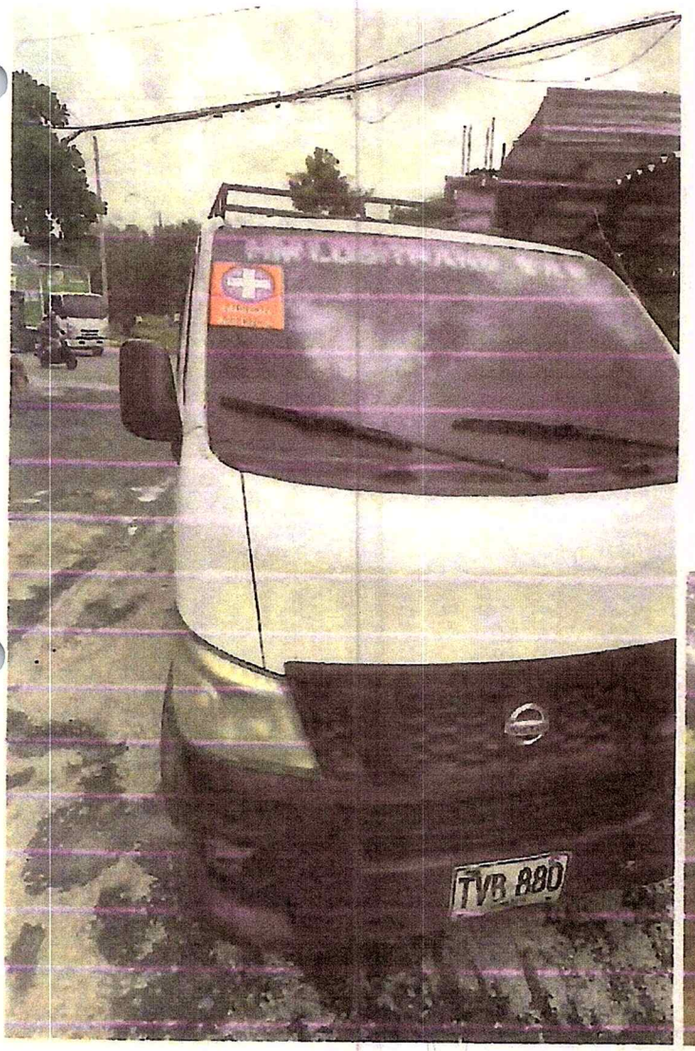




13737

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025







13788

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025







13739

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23.59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-11-10	2025-11-11	2026-11-10

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004980369000	SPJ973	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2499	2011

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
4	FORD	RANGER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WLAT1179333	XXXXXX	9FJFC84W5B0101558	0.60

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SIERRA LOPEZ, SOREN EINSTEIN	*******696	CC	92153849	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras ó se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos, es posible acceder a la Política de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180858397

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE SUCRE

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-004

Fecha de expedición: 2025/04/21

Fecha de vencimiento: 2026/04/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPJ973

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2499

NRO. MOTOR: WLAT1179333

NRO. CHASIS:

VIN: 9FJFC84W5B0101558

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: SOREN E. SIERRA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

13741

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.478841

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SPJ973	**AÑO MODELO:**	2011
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 4	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-02-2025 **HASTA:** 25-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

18742

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033919696

PLACA: SPJ973	MARCA: FORD	LINEA: RANGER	MODELO: 2011
CILINDRADA CC: 2,499	COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 600 - 4
NÚMERO DE MOTOR: WLAT1179333	NRM: N	VIN: 9FJFC84WSB8161558	NRV: N
NÚMERO DE SERIE:	NRS: N	NÚMERO DE CHASIS:	

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES / IDENTIFICACIÓN

SIERRA LOPEZ SOREN EINSTEIN C.C. 9215846

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:		BLINDAJE:	POTENCIA HP: 141
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 07151260277981	TE: I	FECHA IMPORT: 28/07/2010	PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:			
FECHA MATRÍCULA: 04/02/2011	FECHA EXP. LIC TTO: 13/02/2025	FECHA VENCIMIENTO:	

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ



LT0300656401

78743

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre: HM LOGITRANS SAS — Identificación: 901.130.996-6

Dirección: MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad: MONTERIA, CORDOBA — Teléfono: 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación: 92153849

Dirección: — Ciudad: — Teléfono:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *******365,174.00	$ *****304,432.00	$ *********0.00	$ ******57,842.00	$ *******2,900.00	$ *****365,174.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 — TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801798428(3900)000000365174(96)20250407

REFERENCIA PAGO: 1101580179842-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

7374

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 18 PLACA: SPJ973 CLASE: PICK UP MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2011
CHASIS: 9FJFC84W5B0101558 MOTOR: WLAT1179333 No PASAJEROS: 4 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *******365,174.00	$ *****304,432.00	$ *********0.00	$ ******57,842.00	$ *******2,900.00	$ *****362,274.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañiía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415) 7709998021167 (8020) 1101580179842 8 (3900) 000000365174 (96) 20250407

REFERENCIA PAGO: 1101580179842-8

53-30-101000147

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

13745

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

TEXTO ACLARATORIO

TIPO DE MOVIMIENTO:	ANEXO CAUSA PRIMA	POLIZA No.: 53-30-101000147	ANEXO No.: 1
TOMADOR	HM LOGITRANS SAS		

INCLUSION - EXCLUSION

137746

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

PSEGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SUPERMAX Mercado Bancolombia éxito GRANCOLOMBIA CP corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *******204,757.00	$ *****169,628.00	$ *********0.00	$ ******32,229.00	$ *******2,900.00	$ *****204,757.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 — TELÉFONO: 7813230 - MONTERÍA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015801798410 (3900) 000000204757 (96) 20250407

REFERENCIA PAGO: 1101580179841-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

13747

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 18 PLACA: SPJ973 CLASE: PICK UP MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2011
CHASIS: 9FJFC84W5B0101558 MOTOR: WLAT1179333 No PASAJEROS: 4 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES:

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *******204,757.00	$ *****169,628.00	$ *********0.00	$ ******32,229.00	$ *******2,900.00	$ *****201,857.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1101580179841 0(3900)000000204757(96)20250407

REFERENCIA PAGO: 1101580179841-0

53-31-101000146

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

13748

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

TEXTO ACLARATORIO

TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO CAUSA PRIMA POLIZA No.: 53-31-101000146 ANEXO No.: 1

TOMADOR HM LOGITRANS SAS

INCLUSION - EXCLUSION

18749

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1067863878

Libertad y Orden

NOMBRE

LUIS CARLOS TAPIA PADILLA

FECHA DE NACIMIENTO

27-07-1984

GRUPO SANGUÍNEO

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

15-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

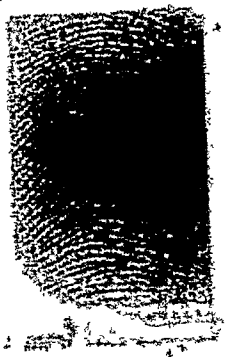
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SRIA MCPAL TTE Y TTO MONTERIA



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

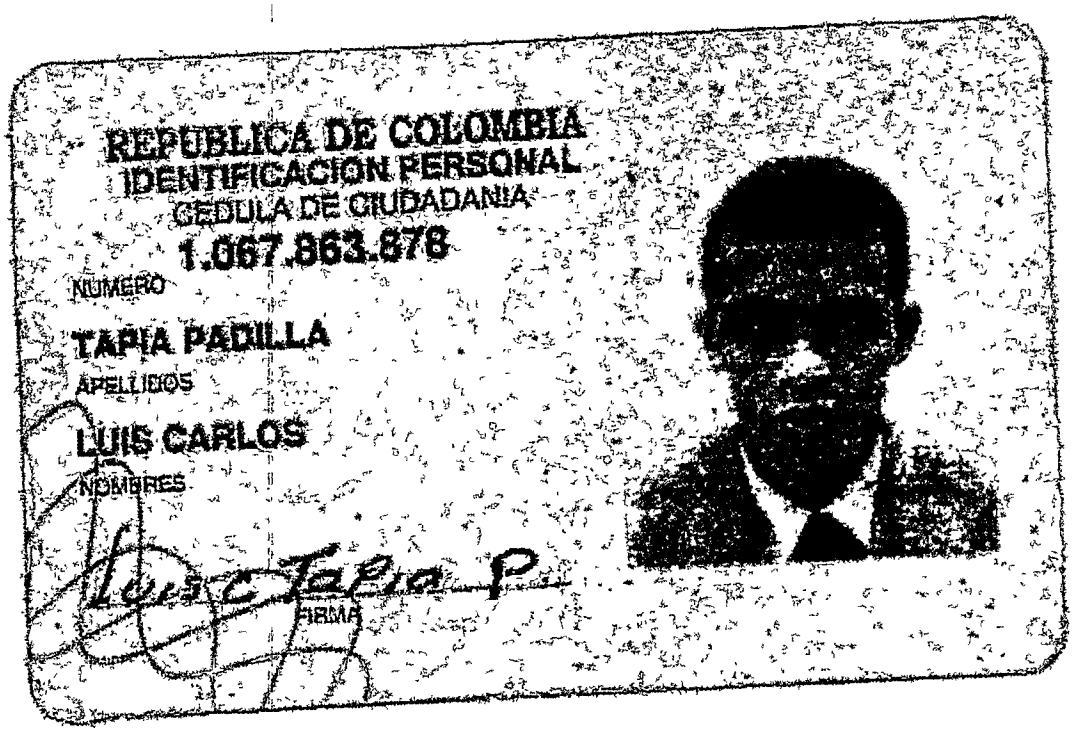
CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-06-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	15-06-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	15-06-2025	PÚBLICO



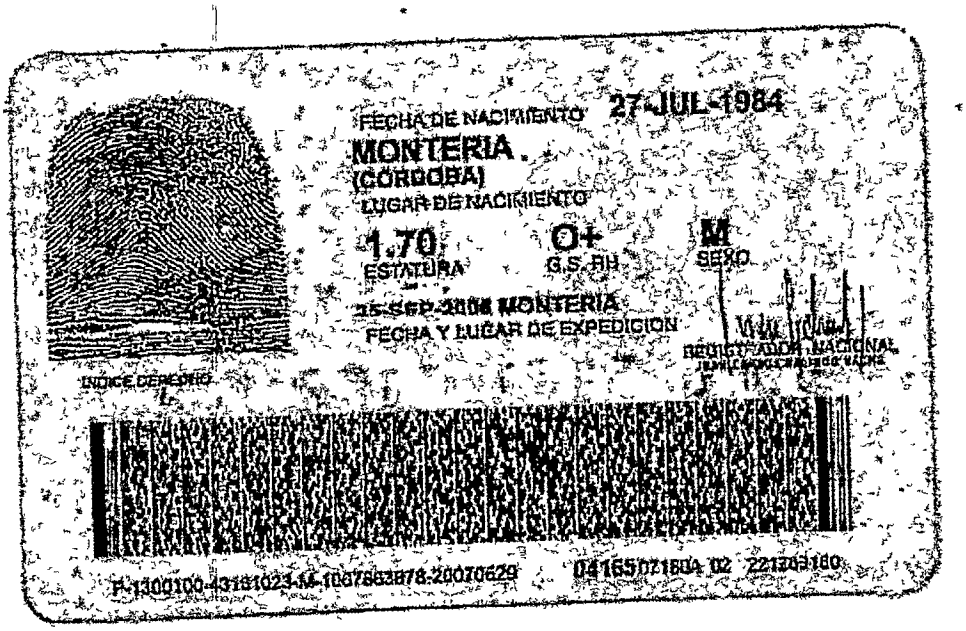
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0600262824

13780



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.863.878
NUMERO
TAPIA PADILLA
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1984
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0416507160402 221303180

73751

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024399249

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
YHL362	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/S
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A460D026455	N	9FBHJD405NM084725

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD405NM084725	N	9FBHJD405NM084725	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

ORTIZ SUAREZ EFRE YOBANY — C.C. 10901758

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
		154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003202103659	I	23/09/2021	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/11/2021	03/11/2021	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DE CERETE

LT03004582725

73752

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024-12-09	2024-12-10	2025-12-09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004563580000	YHL362	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VÍN	CAPACIDAD TON.
A460D026455	9FBHJD405NM084725	9FBHJD405NM084725	0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORTIZ SUAREZ, EFRE YOBANY		CC	10901758	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 392200	$ 203900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 598200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

13783

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177768822

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SAN RAFAEL

NIT: 901183779

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/12/09

Fecha de vencimiento: 2025/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: YHL362

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1333

NRO. MOTOR: A460D026455

NRO. CHASIS: 9FBHJD405NM084725

VIN: 9FBHJD405NM084725

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: EFRE Y. ORTIZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHELYS ESQUIVEL RIVERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.496180

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	YHL362	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 08-06-2025 **HASTA:** 08-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

13755

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia: Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : ORTIZ SUAREZ, EFRE YOBANY — Identificación : 10.901.758

Dirección : MZ B 1 LOTE 19 — Ciudad : MONTERIA,CORDOBA — Teléfono : 3126124029

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 16 PLACA: YHL362 CLASE: CAMIONETA MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2022
CHASIS: 9FBHJD405NM084725 MOTOR: A460D026455 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *****313,892.00	$ *********0.00	$ ******59,639.00	$ *******2,900.00	$ *****373,531.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-30-101000147

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

1B 756

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia: Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120526

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : ORTIZ SUAREZ, EFRE YOBANY — Identificación : 10.901.758

Dirección : MZ B 1 LOTE 19 — Ciudad : MONTERIA,CORDOBA — Teléfono : 3126124029

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 16 PLACA: YHL362 CLASE: CAMIONETA MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2022
CHASIS: 9FBHJD405NM084725 MOTOR: A460D026455 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *****174,899.00	$ *********0.00	$ ******33,230.00	$ *******2,900.00	$ *****208,129.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

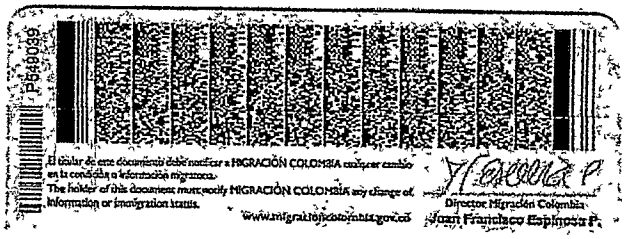
53-31-101000146

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

13757





I<COL600154<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6409258M2708311VEN<<<<<<<<<<<8
ARELLANO<LEON<<HUGO<BELTRAND<<

7878



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 600154

NOMBRES

HUGO BELTRAND ARELLANO LEON

FECHA DE NACIMIENTO

25-09-1954

SANGRE

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-07-2023

RESTRICCIONES Y/O CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

FIRMA DEL LICENCIADO

FIRMA AUTORIDAD EXPEDIDORA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	12-07-2028	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	12-07-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002823927

13759

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034348338

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UQF236	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
YD25-684827P	N	3N6CD33B8ZK394477

NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
3N6CD33B8ZK394477	N	3N6CD33B8ZK394477	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HM LOGITRANS S.A.S.	NIT 901130996

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
452018000342801	1	21/05/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/08/2018	19/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



LT07003958078

73760

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-08-11	2025-08-12	2026-08-11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004857806000	UQF236	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	NISSAN	NP300 FRONTIER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25684627P	3N6CD33B8ZK394477	3N6CD33B8ZK394477	0.69

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HM LOGITRANS SAS	*******258	NI	9011309966	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	14077	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se compruebe que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A, enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

13761

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183266952

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SAN RAFAEL

NIT: 901183779

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2025/08/16

Fecha de vencimiento: 2026/08/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UQF236	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25-684627P
NRO. CHASIS:	3N6CD33B8ZK394477	**VIN:**	3N6CD33B8ZK394477
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: HM LOGITRANS S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHELYS ESQUIVEL RIVERO

1762

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.492507

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	UQF236	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-06-2025 **HASTA:** 01-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

13763

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia: Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO, 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : MENDOZA CASTELLANOS, HERNAN ANTONIO — Identificación : 10.933.311

Dirección : CL 29 NRO, 40 - 168 — Ciudad : MONTERIA,CORDOBA — Teléfono : 3126868258

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 13 PLACA: UQF236 CLASE: CAMIONETA MARCA: NISSAN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 3N6CD33B8ZK394477 MOTOR: YD25-684627P No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *****313,892.00	$ *********0.00	$ ******59,639.00	$ ********2,900.00	$ *****373,531.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-30-101000147

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

13764

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia: Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : MENDOZA CASTELLANOS, HERNAN ANTONIO — Identificación : 10.933.311

Dirección : CL 29 NRO. 40 - 168 — Ciudad : MONTERIA,CORDOBA — Teléfono : 3126868258

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 13 PLACA: UQF236 CLASE: CAMIONETA MARCA: NISSAN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 3N6CD33B8ZK394477 MOTOR: YD25-684627P No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *****174,899.00	$ *********0.00	$ ******33,230.00	$ *******2,900.00	$ *****208,129.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-31-101000146

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

13765

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
53	48	101001911

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	29	5	2025	30	06	2025	24:00	30	06	2026	24:00	365

TOMADOR: HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS — CC 10.933.311
DIRECCION: CL 29 NRO. 40 - 168 Ciudad: MONTERIA — TELEFONO

ASEGURADO: HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS — CC 10.933.311
DIRECCION: CL 29 NRO. 40 - 168 Ciudad: MONTERIA — TELEFONO

BENEFICIARIO: FINESA S.A. BIC — NIT 805.012.610-5
DIRECCION: CALLE 2 OE # 26A-12 Ciudad: CALI — TELEFONO 6609000

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
FEMENINO		0		OTRO	NO ESPECIFICADA

PRODUCTO: 2-GENIO COMERCIAL

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 06421068 — Marca: NISSAN — Clase: CAMIONETA PICK UP
Tipo Vehiculo: NP 300 FRONTIER S SPORT MT 2 — Carroceria o Remolque: DOBLE CABINA — Modelo: 2019
Placas: UQF236 — Color: BLANCO — Motor: YD25684627P
Chasis o Serie: 3N6CD33B8ZK394477 — Localizador: — Servicio/Trayecto: PUBLICO ESPECIAL
Capacidad de Carga:1.00 — Zona de Operacion: AUTOS ZONA 01 — Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	700,000,000.00	10% 2.00SMMLV
MUERTE O LESION UNA PERSONA	700,000,000.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	1,400,000,000.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	112,100,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 0.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 2.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 2.00SMMLV
TERRORISMO	SI AMPARA	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	SI AMPARA	
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL	SI AMPARA	
*(AP) ACCIDENTES PERSONALES	$50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENTAL	SI AMPARA	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **2,212,100,000.00	$ *****6,076,604.00		$ **********0.00	$ *****1,154,554.00	$ **********0	$ *****7,231,159.00

PLAN DE PAGO CONTADO

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 21/06/2024-1329-P-03-00000EAU001C2024-DR0I, ADJUNTA.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 28 NO.2 - 17 , TELEFONO: 7813230 - MONTERIA
(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP033ADR0I) , que se adjunta.
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

(415)7709998021167(8020)11015801844615(3900)000007231159(96)20260630

REFERENCIA PAGO: 1101580184461-5

1010019111

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	%PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	%PARTICIPACION
143468	AGENTE INDEPEND	DORIS HELENA GALEANO DUARTE	100.00

USUARIO: DAYANAMESTRA 29/05/2025 05:17:09

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB https://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1041
Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

TB766

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **19.405.934**

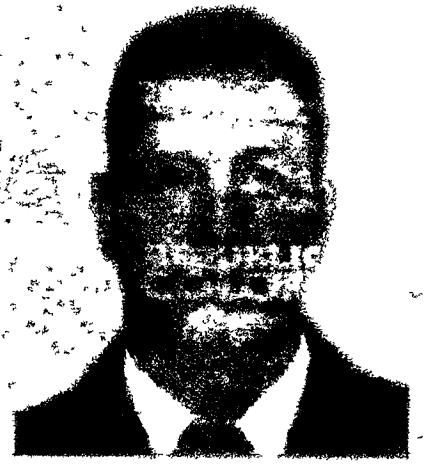
ESTEVES CASTELLANOS

APELLIDOS

JOSE DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1959**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-DIC-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1301300-01082489-M-0019405934-20190710 0066187796A 1 9908808095